



ACTA EXTRAORDINARIA 018-2023: Acta número cero, uno, ocho guion dos mil veintitrés, correspondiente a la Sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera presencial en la Sala de Sesiones del Instituto Mixto de Ayuda Social, dando inicio al ser las trece horas con treinta y tres minutos, del viernes primero de setiembre de dos mil veintitrés, se inicia con la presencia de los siguientes miembros; Doctor Nórbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora del CONAPAM; señor Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico del Ministerio de Educación Pública (MEP); Señora Marjorie Santamaría, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); señora Virginia Beckles Maxwell, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), quien funge además como Secretaria de la Junta Rectora del CONAPAM; señora Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (ASOJUPEN); Ausentes con justificación: señor Esteban Vega De la O; Viceministro de Salud; Ministerio de Salud Juan Manuel Cordero González, viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); señora Gabriela Díaz Díaz de la Junta de Protección Social (JPS); Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); Señora Hellen Somarribas Segura; Gerente General de Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Participan: señora Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva CONAPAM-----

Señor Norbel Román indica: vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, si gusta, me presenta la agenda para revisión, vamos a dar los nombres de los presentes, con esto hacemos la verificación de 5 miembros para iniciar la sesión extraordinaria, 018- 2023 al ser las 13:33-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1 Revisión y aprobación del orden del día sesión 018-2023.

Señor Norbel Román indica vamos de la siguiente manera I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 1.1 Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 018-2023 II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS. 2.1 Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 017-2023 III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA. 3.1 Informe Presidencia 3.2 Presentación Consultoría Comisión Consultiva



CONAPAM, a cargo de la Sra. Rocío Peinador Roldán a bueno en este punto 3.2 hoy no va a estar presente entonces vamos a borrar el 3.2 si están de acuerdo IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. 4.1 Presentación compra de computadoras portátiles. 4.2 Distribución presupuestaria recursos adicionales 2023. 4.3 Asignación recursos adicionales presupuesto 2024, mediante oficio MTSS-DESAF-OF-880-2023. 4.4 Definición de la Evaluación Auditoría Interna y Dirección Ejecutiva. V CORRESPONDENCIA 5.1 Oficio ACSS-006-2023 Petición y solicitud de información de interés público entonces si están de acuerdo con la modificación que ya les expliqué que no se va a llevar a cabo el 3.2 votamos si estamos de acuerdo; señora Marjorie Santamaría indica de acuerdo; señora Damaris Molina indica: de acuerdo; señor Melvin Chaves indica de acuerdo; Señora Virginia Beckles de acuerdo; señora Andrea Barrantes de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo-----

ACUERDO 1 POR TANTO, SE ACUERDA se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas quedando de la siguiente manera I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 1.1 Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 018-2023 II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS. 2.1 Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 017-2023 III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA. 3.1 Informe Presidencia. IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. 4.1 Presentación compra de computadoras portátiles. 4.2 Distribución presupuestaria recursos adicionales 2023. 4.3 Asignación recursos adicionales presupuesto 2024, mediante oficio MTSS-DESAF-OF-880-2023. 4.4 Definición de la Evaluación Auditoría Interna y Dirección Ejecutiva. V CORRESPONDENCIA 5.1 Oficio ACSS-006-2023 Petición y solicitud de información de interés público; lo anterior con la anuencia los presentes miembros de la Junta Rectora-----

CAPITULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA -----

ARTICULO 2 Revisión y aprobación de acta 017-2023-----

Señor Norbel Román indica: pasamos ahora entonces al punto número 2, que es discusión de aprobación de acta correspondiente a la sesión 017-2023, que ya ustedes tienen conocimiento, solo vamos a preguntarle a doña Emilia, directora ejecutiva, ¿quiénes de los de aquí presentes estuvieron en ese acta 017 para poder votarla? Señora Emilia Mora indica (no se escucha lo que indica en el



audio puesto que el micrófono de la persona que tiene el uso de la palabra esta silenciado) sin embargo luego de la revisión del control de asistencia para ese día se determina que los presentes en la sesión 017-2023 del 11 de agosto del 2023 fueron señor Norbel Román, señor Melvin Chaves, señora Gabriela Díaz; señora Virginia Beckles, señora Damaris Molina todos miembros de Junta Rectora CONAPAM; señor Norbel Román indica: de acuerdo a esas personas nombradas votamos los que estamos de acuerdo los que estuvimos presentes; señora Damaris Molina indica: de acuerdo; señor Melvin Chaves indica de acuerdo; Señora Virginia Beckles de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo.

ACUERDO 2: POR TANTO, SE ACUERDA: dar por conocida y aprobada el acta de la sesión número 017-2023, celebrada el 11 de agosto 2023-----

CAPÍTULO III . ASUNTOS PRESIDENCIA-----

ARTÍCULO 3. Informe de la Presidencia de la Junta Rectora-----

Señor Norbel Román indica pasamos al 3.1 que es el informe de presidencia, informe de acciones de la presidencia de CONAPAM. Periodo informe del 11 de agosto al 31 de agosto 2023 informe 20 (13-2023). Les presento para su conocimiento el informe de este nuevo periodo como es de costumbre centrado en cuatro aspectos fundamentales. 1. Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos. Nos encontramos en espera de la contratación de empresa que nos aportará un estudio de tiempos y movimientos de las diferentes áreas técnicas de CONAPAM, lo cual nos acerca a un objetivo principal de mi gestión, que consiste en el fortalecimiento institucional, esto es una buena noticia porque después de 23 años al fin tendremos datos y con lo cual podríamos argumentar la necesidad de crecimiento. Vuelvo a decir, esta presidencia no le tiene miedo a crecer, institucionalmente le tiene temor a no hacer la misión. Siguiendo Se mantiene seguimiento a contar con el PEI, por lo que tengo conversaciones frecuentes con la DE, la oficina de estrategia y nuestros colaboradores de alto nivel de la Universidad Latina lo cual será el instrumento guía institucional que no se cuenta en este momento y que desde el primer día de gestión se procura tener entonces, esta también es una casi buena noticia, estamos muy avanzados y tal vez voy a aprovechar si doña Emilia quiere aportarnos algo. ¿Por dónde vamos en esta ruta? El faro del camino que nos falta de tanto insistir dos palabritas; señora Emilia Mora indica: bueno,



tal vez aclarar que nosotros recibimos un producto de la Universidad Latina, hace como 15 días más o menos, lo que pasa es que el PEI a nivel institucional tiene una estructura que está determinada por MIDEPLAM de hecho, si ahondamos un poco en el tema de la construcción de los planes estratégicos institucionales, normalmente una institución demora más o menos un año construyendo un PEI porque tiene un procedimiento que hacer de acuerdo con lo que indica MIDEPLAM, el producto que nos entrega la Universidad Latina no cuenta con el formato de MIDEPLAM ni con las características que deben contar los objetivos, los indicadores, y demás entonces en ese momento nos encontramos dándole esta connotación al documento o al producto que recopiló la Universidad Latina hizo un muy buen trabajo con la cadena de resultados y demás que mapeó a nivel de las unidades, pero sí tenemos el formato y el contenido que nos pide MIDEPLAM para poder aprobarlo; señor Norbel Román retoma: agrego el comentario para que los sistemas o miembros de la Junta de Rectora comprendan este detalle la intervención de la Universidad Latina es majestuosa, es de agradecimiento porque no logramos empezar el PEI y gracias a ellos casi lo tenemos listo, así que estamos en afinamiento; señora, Andrea Barrantes indica: bueno, pero la pregunta es, ¿por qué no hicieron los objetivos, ni los indicadores, ni las metas? que básicamente eso es el plan es decir un plan siempre es eso, lo que realizaron fue entonces, es como para comprender (no se escucha la idea completa porque el micrófono de la persona que tiene la palabra fue silenciado); señora Emilia Mora responde: es que el planteamiento que ellas nos envían nos hacen un planteamiento de líneas estratégicas y no podemos plantearlo así porque no está en la estructura hacen un planteamiento de líneas estratégicas, yo podría compartirlas incluso el archivo y las líneas estratégicas además con indicadores pero no tienen el formato que utiliza MIDEPLAM para los indicadores, por ejemplo en las metas y en los indicadores yo tengo que indicar valga la redundancia, qué es lo que voy a medir en el periodo que voy a medirlo voy a poner un ejemplo ficticio si yo me propongo atender el 100% de la población adulta mayor a nivel nacional, yo tendría que decir, voy a atender un 50% en el año 2024, un 20% en el año 2025, tengo que formular los indicadores que me permitan cumplir la meta del 100% en el periodo del tiempo establecido del plan estratégico institucional lo que pasa es que nosotros no podemos trabajar con líneas de acción, aunque eso sea una metodología de planificación que esté



en boga, y que sea lo que se utiliza, a nivel público tenemos que cumplir con la estructura; señor Norbel Román indica: voy a explicar esta historia el tema es que la U Latina es un actor que no le corresponde hacer el PEI nos está ayudando hizo toda su misión en función de los datos que se eran proporcionados ahora nos estamos encontrando en el camino ya falta menos. Sigo en la lectura. En cuanto al convenio con el IFAM se continúa revisando por parte de ellos e incorporando en los mismos aspectos específicos del proyecto de información para compartir en un mapa interactivo quiere decir que ya es casi una buena noticia que vamos teniendo ese convenio con el IFAM, otro convenio, lo cual nos va a permitir para que ustedes tengan idea de lo que va a ser esto, lo que yo tengo en mi mente, va a ser que a través del IFAM y CONAPAM vamos a interactuar en un mapa de Google Map, un mapa interactivo para toda la población pueda saber a que puede acceder cerca de casa en proyectos de adultos mayores, para que ustedes tengan idea, y eso va a generar un efecto antojo del del vecino para hacer más proyectos, esa es la finalidad. En cuanto al desarrollo de la estrategia de preservación de la zona azul de moda en este mes, con la ayuda de la D.E se buscan estrategias de ayuda con asesorías externas que nos permitan concretar el documento con apoyo del “Grupo Choroteга” es un grupo social de Guanacaste, en este mismo sentido se tiene la programación de visita a Nicoya el 20 y 21 de setiembre para continuar esta interacción con miembros de la comunidad pongo un comercial, no tengo nada que ver con Netflix, pero hay un programa documental que hablaba de zona azul este proyecto de impulso de CONAPAM lo que pretende hacer es una estrategia regional de preservación de los factores de protección de zona azul, antes de que la zona azul se haga celeste y blanca es lograr eso; siguiente 2. Comunicación. En este periodo continuamos con la oportunidad de espacios de comunicación esta vez con entrevista con el periódico la nación en el tema de la asistencia social a la PAM. Igualmente inicie un ciclo de conferencias sobre el tema de ortotanasia contrapuesto con la eutanasia en una forma educativa y quedó a disposición, aprovecho para indicarlo con toda la anuncia para disponerme a hablar de este tema en los escenarios que sean necesario. 3. Política. Se continúan las sesiones de trabajo en el consejo social presidencial, donde son temas prioritarios los avances en la aplicación de SENERUBE como cumplimiento de ley e igualmente los avances en materia de la política de cuidados y su reglamento del SINCA. En cuanto a la PNE, se realizaron prácticamente todas las



respuestas a las consulta pública del mismo , siendo un paso esencial y nos encontramos en la fase de publicación en la gaceta. 4. Observaciones de funcionamiento a lo interno de CONAPAM. En cuanto a este capítulo me encuentro en espera de los informes de auditoría ampliados, solicitados por esta estimable Junta Rectora, que será trascendente para comprender la serie de debilidades que esta presidencia a señalado desde muchos meses antes . Se esperan avances sobre reglamentos de uso de recursos y su definición de distribución nacional, que como ya están enterados no se tenían a la fecha. Dentro de este capítulo de red de cuidado realice una solicitud búsqueda de respuestas a la D.E que siempre esta anuente y cumplida en todas las peticiones sobre una red de cuidado con “recursos transitorios” en una región indígena llamada Zapatón en próximas sesiones diremos más. Incluso me comuniqué con el CONAI que también me sugirió analizar otros aspectos en esa materia de reglamentación, Zapatón, sólo para como un anticipo, es una zona indígena y entonces se creó como un convenio, como una distribución de recursos en tiempos antes de este grupo de CONAPAM, esta presencia tiene algunas preocupaciones al respecto, sobre todo porque es territorio indígena y que tiene unos detalles especiales de manejo del tema, pero estaremos diciendo en próxima ocasión. Se continua el análisis de los casos de beneficiarios en la definición no pobres, pero a la fecha aún no les tengo datos adicionales para el análisis a profundidad con esto terminamos esta parte y sería darlo por recibido y votamos darlo por recibido; señor Melvin Chaves indica: esto Zapatón, no lo entendí muy bien, o sea, ¿es una red de cuidado que se quiere establecer en esa comunidad indígena?; señor Norbel Román indica: voy a hacer una introducción y la directora ejecutiva me ayuda con detalle; el año pasado, a inicio de mis funciones, en el mes de julio o sería como en el mes de agosto, vinieron a hacer un informe en un hogar de cuidado de la zona del Pacífico y en esa fecha yo me enteré que había un hogar de cuidado que no está dentro de la programación usual, con unos recursos, salidos extraordinarios, en una zona indígena, y con un proyecto que en convenio con universidad de Costa Rica en temas de odontología entonces eso como que me han encendido las alarmas porque dentro de los detalles que digamos preocupan es, zona indígena indica si tiene permisos de CONAI, si se hizo un diagnóstico, si tenía los requerimientos, los permisos y una serie de detalles que estamos en revisión para poder extraer a ustedes la información y sobre todo el uso de recursos, si es territorio indígena, mi gran pregunta,



que no puedo contestar el día de hoy, es si está llegando a la población indígena real, o es territorio, o es persona indígena ahí qué entonces, en eso estamos, señor Melvin Chaves indica: Es una zona alejadísima dende yo iba por la cangrena a la par (no se entiende la idea del señor Chaves minuto 16:22); señor Norbel Román retoma indicando: tal vez Emilia si quieres agregar algo al momento, señora Emilia Mora indica tal vez para aclarar un poquito, la organización la red de cuidado que está atendiendo a esta zona es ACUSI que es la que tiene el proyecto de vivienda en quebrada ganado, es una red de cuidado que está muy distanciada, lo que nos indica es que por la características del territorio de ahí de quebrada de ganado a Zapatón también hay una facilidad de acceso, por la ruta, nosotros hicimos la consulta a nivel interno porque esta aprobación de esta distribución presupuestaria se realizó anterior a mi incorporación en CONAPAM, entonces hay que hacer un recuento de que fue lo que ocurrió, ¿cómo fue el planteamiento? para poder darle una explicación actualmente. ¿Qué tenemos ahorita? Bueno, que esta organización cumple con los requisitos, es una organización de bienestar social, no tiene ninguna situación irregular para recibir recursos porque recibe recursos para operar en quebrada de ganado de manera regular, no tenemos ningún inconveniente este proyecto se presenta como una investigación que ya ahí nos genera una alarma porque nosotros no contratamos investigaciones a las organizaciones de bienestar social, sino que las organizaciones atienden a la población los diagnósticos o las investigaciones responden a características de una consultoría o que podrían también hacer universidades u otro tipo de alianzas exactamente, posterior a esta averiguación de cuál era como el motivo, nos damos cuenta que el planteamiento del proyecto es hacer el diagnóstico para determinar cuáles son las necesidades de esta población adulta mayor lo que pasa es que de lo que hemos revisado al momento de la ejecución que tienen, por ejemplo, voy a citar, hablan de entrega de electrodomésticos que no están contemplados en la modalidad regular del red de cuidado yo no podría, aunque yo quisiera, no podría decir en un territorio indígena hay una necesidad que es esta y es distinta a lo que es el red de cuidado yo tendría que hacer un cambio en la normativa institucional para plantear esa necesidad de intervención con una necesidad específica de una población y poder integrarlo, pero eso lleva un proceso lo que pasa es que lo que hemos revisado es que se entregaron, digamos, algunos electrodomésticos a la población de los cuales también nos genera algunas dudas sobre las

necesidades específicas de esos electrodoméstico, habría que analizar cuál es el sentido, de que después de la intervención a la zona indígena la conclusión que se hace es que requieren camas, refrigeradoras, lavadoras eso es una necesidad básica que requiere cualquier familia no tiene un análisis técnico cultural por una cuestión contextual más allá de una necesidad básica tampoco hay hallazgos con respecto a la alimentación que eso es lo que uno más o menos esperaría de un diagnóstico en un territorio indígena, por ejemplo que nos digan los productos que consumen no son productos lácteos, no son granos, sino que lo que consumen son tubérculos, hortalizas además cada territorio indígenas tiene particularidades muy distintas en el consumo de productos, en sus tradiciones, costumbres y eso podía haber sido un dato ya específico de una intervención indígena; señor Melvin Chávez consulta: ¿cuántos adultos mayores son? Señora Emilia Mora responde: en este momento no le preciso si son 134 o más, en esa revisión estamos porque lo que tenemos es lo que está documentado si necesitaríamos hacer una visita para poder darle rostro; señor Norbel Román indica entonces estamos en el extremo del tema lo analizamos un poquito más, yo envié un correo a dirección ejecutiva con 10 preguntas ella las está trabando las podemos compartir el tema es una red de cuidado a población indígena o territorio indígena y donde hay una serie de preguntas, me llama la atención los elementos de asistencia que se están dando no son los usuales, yo que he estado en población indígena en Talamanca muy arriba eso es lo que me llama la atención; señora Marjorie Santamaría indica dice que son 452 habitantes; señora Damaris Molina indica: es en relación a intervención de la señora ejecutiva que hace una relación con la organización en Quebrada Ganado logro entender o estoy entendiendo que quebrada ganado le ha dado atención a territorio indígena y eso es lo que se cuestiona si están, o sea, si se han hecho los estudios necesarios para ver requerimientos, etc., etc., de la población indígena, y a su vez contemplar la reglamentación indígena, si es acorde para que Quebrada Ganado le esté subsidiando, ¿algo así es? ¿No, doctor? No, no señora Emilia Mora indica: tal vez para responderle a doña Damaris no existiría ningún problema a nivel normativo si una red de cuidado da soporte a una zona que esté alejada, porque podría ser que la necesidad responda a eso no tenemos redes de cuidado muy cercanas, entonces podría ser el tema es que las asistencias que se hayan dado en esa zona tienen que cumplir con lo reglamentado es decir, con lo que es posible asignar si no es hacer los diarios



lo que se asignó, digamos que nadie dice, bueno, es que necesitaba y no había nadie que pudiera entrar, ellos tenían los recursos, lo hicieron y todo bien el tema es lo que se les dio, digamos el producto que se les dio, el análisis que en teoría se iba a realizar y además, digamos, una esperaría que una intervención en el territorio indígena sí o sí esté involucrado el CONAI y que nos dé una ruta de cómo acercarnos al territorio indígena, a quién acercarnos en el territorio indígena y como poder hacer esto algo formal, una investigación que nos permita decir, bueno, en el territorio indígena de Zapatón, la canasta básica que se les entrega mediante la red de cuidado debería de contemplar estos productos; otra cosa que es importante es que esta red de cuidado hizo una solicitud de recursos para poder seguir atendiendo a esta población la posición de la dirección ejecutiva hasta el momento es nosotros le podemos garantizar la alimentación como una necesidad básica a la población adulta mayor que reside en este territorio indígena, por supuesto que no estaríamos nunca en contra de facilitarles la alimentación, pero sí hay que hacer un análisis bien profundo de que fue lo sucedido y como se vincula esto con la población indígena, a lo cual vamos a solicitar también una reunión con CONAI para que se analice este tema en coordinación con un ente experto en esta materia que nos podría decir bueno, es que resulta que tenían que haber incorporado personas indígenas en esta investigación, por ejemplo, eso podría haber sido un requerimiento de CONAI hasta la fecha lo que aparenta es que no se hizo esa coordinación previa con CONAI, aparenta porque podría ser que sí y no esté documentado, yo no lo he conocido formalmente para poder hacer esta intervención. Pero además sí es como muy importante dejar claro que CONAPAM no puede contratar servicios de organizaciones de bienestar social que no sean para las modalidades de atención según el convenio. Señor Norbel Roman indica bueno, muchas gracias. Creo que este tema continuar ya saben las preocupaciones de la presidencia, ya saben que actúe siendo un correo, podemos compartírselos a los miembros del consejo, bueno, votamos dando por conocido el informe de presidencia, señora Marjorie Santamaría indica de acuerdo; señora Damaris Molina indica: de acuerdo; señor Melvin Chávez indica de acuerdo; Señora Virginia Beckles de acuerdo; señora Andrea Barrantes de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo-----

ACUERDO 3: POR TANTO, SE ACUERDA Dar por conocido el informe presentado por el señor Norbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora de CONAPAM-----

CAPÍTULO IV . ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 4. Contratación compras de computadoras portátiles-----

señor Norbel Román indica adelante, pasamos el punto de Dirección Ejecutiva Emilia; señora Emilia Mora indica Gracias. Más bien quisiera consultar a las personas integrantes de la Junta de los documentos que se compartieron se habían solicitado dos documentos importantes para la toma de decisiones, uno tenía que ver con la certificación especializada que es la unidad de informática con respecto a la necesidad de las computadoras y a la descripción del estado actual del equipo que justifica la compra del número de computadoras que se había propuesto y la otra era la certificación de la Unidad Administrativa Financiera en donde se indicarán los tiempos que tenemos para concretar la contratación en esta certificación que nos hacen de los tiempos, nos indican que tenemos tiempo hasta diciembre del 2023, que no es idóneo utilizar esta fecha porque la entrega de las computadoras lo ideal es que se hagan este año, y siempre hay unos días importantes que tarda la empresa en hacer la entrega del equipo, por lo tanto, mientras más rápido tomemos la decisión, es más rápido que podemos hacer el proceso logístico en la certificación que nos hace el compañero de la unidad de informática hace una descripción que era lo que les comentaba en la sesión anterior él había hecho un recorrido unidad por unidad revisando las placas de las computadora acá hay que recordar un elemento que es particular de CONAPAM ya no cuenta con recursos para reparar el equipo y para poder hacer una compra por caja chica para reparar un equipo que se dañe la caja chica es de 30 mil colones, entonces si a mí se me daña algo de la computadora que vale más de 30 mil colones, tengo que hacer una contratación administrativa y tendría que poder decir se me va a dañar esto mismo de todas estas computadoras para hacer una contratación, para no hacer una contratación en un mes y otra contratación en otro mes, entonces el compañero de informática hace una valoración del equipo, hay equipo que no funciona del todo, no enciende, no tiene ninguna funcionalidad, hay que desecharlo no sabemos por qué está todavía guardado, bueno, vamos a hacer todo el trámite para hacer el desecho de este equipo, hay otros equipos que están obsoletos con respecto al sistema operativo lo más importante es que del equipo que está actualmente solamente como 3,4 computadoras cuentan con garantía, es decir, esa computadora si se daña, la garantía máxima que tiene la computadora creo que son 4 meses, de las que tienen todavía garantía vigente,



4 meses si esa garantía se vence ya la empresa no nos da el soporte con esta computadora, entonces ya implicaría hacer una contratación para cambiar la pieza o repararla o hacer lo que corresponda con la computadora; otro elemento importante que señala don Eduardo Víquez en la certificación es que por una cuestión de seguridad es necesario hacer el reemplazo del equipo porque el Windows que tienen no nos genera la posibilidad de dotar al equipo de la seguridad suficiente para resguardar los datos de CONAPAM, en la certificación él explica, cuál es el estado actual, sugiere que no tengamos ningún equipo con garantía vencida, o sea, podría ser que permanezca, si sigue funcionando pero que sea ya un equipo en el que no precisamente dependamos sí o sí para el trabajo diario, además, lo que también indicamos es que cuando se hace el presupuesto para la contratación, nosotros tenemos que buscar, como en todas las instituciones, tres oferentes para estimar el precio cuando nosotros hacemos la estimación del precio es muy alto porque el tipo de cambio de ese momento era muy alto a la conclusión a la que llegamos es no podemos comprar todas las computadoras que necesitamos, hay que bajar la cantidad de computadoras para poder comprar al menos algunas; ahorita el tipo de cambio es distinto, entonces nos podría dar el presupuesto para comprar las que se necesitan eso es muy relativo, puede ser que el tipo de cambio en el momento que vayamos a hacer la contratación suba, y ya no nos alcance para 30, si no nos alcance para 20, porque eso al ser en dólares no tenemos un precio concreto establecido fijo, sino que es un precio cambiante al tipo de cambio de dólar del día. Entonces, no sé si tienen alguna consulta ¿La compra?; señor Melvin Chávez indica: ¿qué hacen las computadoras?; señora Emilia Mora indica: Ah, para desecharlas; señor Melvin Chaves consulta: ¿los donan o qué? Señora Emilia Mora indica: las que tienen alguna funcionalidad pero que tienen sistemas operativos de obsoletos las podemos donar porque alguien les podría sacar provecho en alguna función que no implique mayor complejidad, las que están completamente desechas sí se tienen que desechar, y hay un procedimiento que ya está establecido por proveeduría nosotros seguiríamos el procedimiento interno; señora Virginia Beckles indica: tengo dos preguntas. Una, este es el momento en que el dólar está más bajo, entonces deberíamos de aprovechar la oportunidad porque el dólar está muy bajo. Otro cuestionamiento que tengo, ¿por qué la caja chica sólo tiene 30 mil colores? Deberíamos analizar la posibilidad de que este monto aumente. Señora Emilia Mora indica: la caja chica no



depende de nosotros si podríamos hacer la consulta a presidencia nosotros no podemos subir el monto de caja chica como lo podría hacer una institución autónoma si tendríamos que coordinar con Presidencia para analizar la posibilidad de aumentarla, sobre todo porque los recursos de CONAPAN son también pocos recursos, entonces la caja chica se estima como baja. Ahora, 30.000 colones, no se compra casi nada con 30.000 colones; señor Norbel Román indica ni el pan de hoy porque lo donó doña Emilia, nada más para decirles, estimados miembros de Junta Rectora que yo estoy satisfecho con el tercer intento, en el primer intento estaba mal el diseño de compra en este segundo, no tenemos la explicación de por qué si 20, que si 30, que si el precio y se nos quedaron callados los miembros del equipo pero bueno, ya nos certificaron los dos aspectos, por mi parte yo quedo satisfecho ya se clarearon los nublados del día ya quedó en paz, quedamos en manos de la decisión que podamos tomar; señora Emilia Mora indica: no sé si les parece que leamos la propuesta de acuerdo, de igual manera en la propuesta de acuerdo dejamos a criterio de la Junta Rectora la cantidad de computadoras que se estarían adquiriendo entonces, no sé si gustan que empiece a leer el acuerdo o si desean conversar sobre la cantidad para ya leer el acuerdo completo; señor Norbel Román indica: de mi parte si quieres vas leyendo; señora Emilia Mora indica: si, sobre todo porque el próximo año tenemos una reducción presupuestaria importante; señora Damaris Molina indica porque en el futuro el equipo se renueva todos los días, señora Emilia Mora indica: la tecnología; señora Damaris Molina indica: la tecnología se renueva todos los días y en muchas ocasiones pagar el arreglo a veces resulta más caro que se comprar los instrumentos nuevos; señora Emilia Mora indica voy a iniciar con la lectura de la propuesta de acuerdo para valoración de los integrantes de Junta Rectora asunto seria Licitación Reducida No. 2023LD-0000003-000089000012: compra de computadoras portátiles considerandos PRIMERO: Que, en sesión 017-2023 de la Junta Rectora de CONAPAM se presentó la propuesta de contratación de computadoras portátiles para CONAPAM Licitación Reducida No. 2023LD-0000003-000089000012. SEGUNDO: En sesión 017-2023, se acordó: 1. Solicitar a Eduardo Víquez, un estudio de necesidades reales de equipo de computación, certificada, en el marco de la adjudicación del Procedimiento por Licitación Reducida No. 2023LD-0000003-000089000012: compra de computadoras portátiles. 2. Solicitar a Martín Aguilar una certificación que indique la fecha



máxima para la adjudicación de la compra de las computadoras portátiles; señor Melvin Chávez indica ¿tiene la certificación ahí perdón?; señora Emilia Mora indica: con mucho gusto la puedo compartir viene una certificación de todo el procedimiento, las fechas de pasos que se hicieron en el SICOP, los recursos, las respuesta de los recursos al final nos indica del plazo así las cosas, si bien es cierto el plazo de adjudicación de conformidad con la normativa vigente no se cumplió, no ha caducado aún y el acto de adjudicación final todavía se puede realizar, pues el procedimiento caducaría hasta los seis meses después de la apertura de ofertas, es decir, hasta el 13 de febrero de 2024 esto no lo podríamos dejar el 2024 porque tendrías que cerrar el año presupuestario realmente el plazo sería diciembre de este año; señor Melvin Chávez indica vea la ventaja de una certificación porque lo que pone ahí ya no puede ser variado; señora Emilia Mora indica: si entonces ya tenemos los 2 documentos que se les traslado están todas las evidencias y además adjunte todos los demás documentos de los recursos y demás que se han trabajado, continuo con la lectura en el punto 3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva la revisión de las certificaciones remitidas por los profesionales, con el fin de garantizar que cumplan con todo lo requerido técnicamente, administrativo, financiero y legal, se hizo la revisión de las certificaciones para constatar que los artículos y el fundamento técnico estuviese fundamentado según la normativa. Por tanto, se adjuntaron en las carpetas para la sesión de hoy. TERCERO: Que, la Unidad de Informática y Proveeduría Institucional enviaron las certificaciones con la información correspondiente a las fechas y al criterio técnico sobre las necesidades de compra de computadoras en CONAPAM, documentos revisados por la dirección ejecutiva por tanto se acuerda 1. Con base en las consideraciones efectuadas, adjudicar del Procedimiento por Licitación Reducida No. 2023LD-0000003-000089000012: compra de computadoras portátiles, al siguiente oferente: PC Notebook de Costa Rica S.A. cédula de identidad No. 3101365775, producto ofrecido: 20 computadoras portátiles, marca Dynabook by Toshiba, modelo TECRA A50K-BTO de 13ava generación, a un precio unitario exento de \$1.194.00 (mil ciento noventa y cuatro dólares exactos), para un precio gravado unitario en dólares de \$1.349.22 (mil trescientos cuarenta y nueve dólares con 22/100) y un precio total gravado en dólares de \$26.984.40 (veintiséis mil novecientos ochenta y cuatro dólares con 40/100), que a un tipo de cambio aproximado de ₡600.00 (seiscientos colones exactos), da un monto total gravado en colones



de ¢16.190.640.00 (dieciséis millones ciento noventa mil seiscientos cuarenta colones exactos). considerando el tiempo inicial de la compra tiempo de entrega: 35 días naturales después de recibido la orden de inicio como máximo 2. Aprobar la compra de ahí tendríamos que definir la cantidad de computadoras adicionales, de conformidad con la certificación de la Unidad de Informática y con el tipo de cambio. 3. La presente adjudicación se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en la solicitud de pedido de la unidad solicitante y aceptadas por el adjudicatario. 4. Contra la presente resolución cabe recurso de revocatoria en los términos establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento es decir, nosotros podríamos tomar esta decisión y alguien presentara su recurso y entonces ahí entraría el trámite correspondiente acá el precio que les acabo de leer en el acuerdo contempla las 20 computadoras que se habían cotizado porque era para lo que alcanzaba en su momento y lo que tocaría definir es cuántas computadoras se podrían adquirir adicional a estas 20. Señor Norbel Román indica: creo que habían establecido un numero de 30 me parece, señora Emilia Mora indica lo que dice la certificación (no se escucha porque el micrófono de las persona que tiene la palabra fue silenciado) señor Norbel Román indica yo me apegaría la propuesta de nuestro técnico que está diciendo 30(no se escucha porque el micrófono de las persona que tiene la palabra fue silenciado) continua señor Norbel Román indicando bueno pero así como lo está diciendo don Melvin documentado, certificado es diferente la cosa entonces no se escucha porque el micrófono de las persona que tiene la palabra fue silenciado) continua el señor Norbel Román indicando que le parece la redacción dejamos el número mágico de 30 (no se escucha porque el micrófono de las persona que tiene la palabra fue silenciado) Señora Andrea Barrantes indica todas las computadoras deberían tener iguales características o hay algunas que deberían tener mayores características por el tipo de trabajo por ejemplo hay computadoras que es sencilla pero hay otras computadoras pero hay otras que tienen mayor memoria o cuestiones de ese tipo dependiendo del tipo de programa que se utilicen, pienso en esto porque, qué sé yo, a veces si se requiere como por el tipo de trabajo que la persona realice, un software más pesado o que tenga mayor capacidad o que, ¿verdad? Entonces no sé si las 35, que eventualmente se estarían pensando el número que desean, todas tienen iguales características porque no hay que hacer distinción o más bien incluso sería importante desde ya



hacer distinción, al menos decir por ejemplo que 5 tiene que tener unas características especiales, por ejemplo, bueno es que no sé, sé que por ejemplo hay gente que utiliza auto cad y este tipo de cosas, verdad, que el software es muy pesado y una computadora como esta no aguanta, verdad, porque es muy, su capacidad es livianita; señora Emilia Mora indica: ahorita no podríamos hacer cambios en las condiciones de los equipos, porque la propuesta de aumentar el número es porque esa era la necesidad inicial pero no nos alcanza pero ya los términos de referencia y el pliego de condiciones están listos y no podríamos modificar las características del equipo, tendríamos que hacer otra contratación por el tiempo ya no nos daría margen de acción, sobre todo pensando que la mayoría de las empresas se entregan con 35 días y ya no nos daría chance; señora Andrea Barrantes indica ¿ya entonces la decisión inicial está en SICOP y toda la cosa; Señora Emilia Mora indica: Sí, ya el concurso está para resolverlo con esta decisión de la junta, estaremos resolviendo el lunes mismo, seguir con el proceso para la aprobación; señora Andrea Barrantes indica: pero entonces, en la decisión inicial está la cantidad computadoras; señora Emilia Mora indica: amparados en la normativa es posible hacer una ampliación de la compra cuando el precio es menor y le posibilita a la institución adquirir mayor cantidad de lo que este contratando; señora Andrea Barrantes consulta ¿Y esa por cuánto está hecha?; señora Emilia Mora indica: la primera era por 20 porque el precio del dólar estaba muy alto y sólo nos alcanzaba para 20. Cuando empezamos a hacer el trámite y baja el precio del dólar, se visualiza la oportunidad de comprar el equipo que sea necesario, entonces por eso se hace la propuesta de aumentar el número amparados en la normativa; señor Norbel Román indica: sugeriría a los estimados miembros de Junta Rectora en este caso que se ha revisado muchas veces, apegarnos al criterio técnico de al menos 30 yo con eso estaría feliz la plata alcanza sobraría un poco (no se escucha porque el micrófono de las persona que tiene la palabra fue silenciado) señora Emilia Mora indica: además, cada cosita que vamos dejando es castigada y sería irreal decir que no la necesitamos, porque eso es lo que se interpreta, la plata que no se ejecuta no se necesita; señora Virginia Beckles indica: pero si alcanza para 35 computadoras, mejor es comprarlas antes de devolver el dinero señor Norbel Román indica: entonces, cambio de mi opinión en vista de que recibiríamos un castigo pero la vamos a necesitar después para el backup que se necesita y además porque CONAPAM va a crecer, entonces cual es el número mágico por



favor don Melvin usted que es el de los números 35 (no se escucha porque el micrófono de las persona que tiene la palabra fue silenciado) Señora Andrea Barrantes es un 1,349 más bien o 1,350 a partir de un estudio de mercado señora Emilia Mora indica Si, es el precio más bajo; señora Andrea Barrantes indica: no, es que lo que iba a preguntar es justamente si se tomó en cuenta el precio más bajo porque más bien lo que hubiese sido importante es tomar un precio medio a razón el precio puede variar incluso con los meses, y tirar al precio más bajo puede ser incluso perjudicial si ya en unos dos meses no va a costar eso y puede costar más caro; señora Emilia Mora indica: bueno, hay dos elementos importantes uno que cuando se hace la contratación se indican cuáles son los criterios de evaluación y se les asigna un porcentaje a los criterios el precio en este caso tenía un 70% de evaluación, que es importante luego yo tuve ese mismo experimento y me senté con Eduardo a ver las características del equipo que tenía precio medio y las características del equipo que tenía precio más bajo llegamos a la conclusión que tienen las mismas características que la diferencia es el precio, pero que las características del equipo son iguales, entonces que ahí no tendríamos una afectación porque tendríamos un equipo casi igual; señor Norbel Román indica: entonces, ¿don Melvin el número mágico es 35? Señor Melvin Chaves indica 35 computadoras ¿el tipo de cambio es? Señora Emilia Mora indica el tipo de cambio es 600 pero podría variar, señor Melvin Chaves indica Díganmelo en colones 32 millones señora Emilia Mora indica son 32 millones exacto(no se escucha porque el micrófono de las persona que tiene la palabra fue silenciado) señor Norbel Román indica pongamos la cifra 35 para que podamos votar (no se escucha porque el micrófono de las persona que tiene la palabra fue silenciado) señora Emilia Mora indica máximo 37 por decirlo así señora Andrea Barrantes indica si porque si se pue comprar más o si se puede comprar más, pero no dan; señora Emilia Mora indica no se si poner aprobar la compra de un máximo de 37 computadoras adicionales de conformidad con la certificación y con el tipo de cambio señor Norbel Román indica ¿Por qué es de computadoras adicionales? Señora Emilia Mora indica: hay no don Norbel son 17 listo; señor Norbel Román indica: bueno vamos a la votación señora Marjorie Santamaría indica de acuerdo; señora Damaris Molina indica: de acuerdo; señor Melvin Chaves indica de acuerdo; Señora Virginia Beckles de acuerdo; señora Andrea Barrantes de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo-----



ACUERDO 4 : POR TANTO, SE ACUERDA:-----

1. Con base en las consideraciones efectuadas, adjudicar del Procedimiento por Licitación Reducida No. 2023LD-0000003-000089000012: compra de computadoras portátiles, al siguiente oferente: PC Notebook de Costa Rica S.A. Cédula de Identidad No. 3101365775. Producto ofrecido: 20 computadoras portátiles, marca Dynabook by Toshiba, modelo TECRA A50K-BTO de 13ava generación, a un precio unitario exento de \$1.194.00 (mil ciento noventa y cuatro dólares exactos), para un precio gravado unitario en dólares de \$1.349.22 (mil trescientos cuarenta y nueve dólares con 22/100) y un precio total gravado en dólares de \$26.984.40 (veintiséis mil novecientos ochenta y cuatro dólares con 40/100), que a un tipo de cambio aproximado de ₡600.00 (seiscientos colones exactos), da un monto total gravado en colones de ₡16.190.640.00 (dieciséis millones ciento noventa mil seiscientos cuarenta colones exactos). Tiempo de entrega: 35 días naturales después de recibido la orden de inicio.
2. Aprobar la compra de un máximo de 17 computadoras adicionales, de conformidad con la certificación de la Unidad de Informática y con el tipo de cambio.
3. La presente adjudicación se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en la solicitud de pedido de la Unidad Solicitante y aceptadas por el adjudicatario.
4. Contra la presente resolución cabe recurso de revocatoria en los términos establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento

ARTICULO 5 Distribución presupuestaria recursos adicionales 2023

Señor Norbel Román indica: pasamos al siguiente punto de la agenda que va a ser 4.2, la producción presupuestaria de recursos seleccionados para el año 2023. Doña Emilia; señora Emilia Mora indica Muchas gracias doctor. Informarle a la Junta, es un punto que lo tomaremos como acuerdo, pero también es más que todo informativo. Para el año 2023 tuvimos la gran dicha de contar con recursos adicionales y ya les voy a indicar el monto, serían 622 con 600 colones exactos agradezco muchísimo a doña Yoleny León, que es una de las ministras que más nos apoyan el tema de recursos presupuestarios, y gracias a doña Yoleni a las gestiones que ha realizado desde la



Secretaría del Sector Social, nos ha permitido contar con este presupuesto que nos va a aliviar muchísimo, sobre todo en la modalidad de abandono tenemos muchísima necesidad de atención. No sé si les parece que lea la propuesta de acuerdo, en donde también está toda la fundamentación en los considerandos y después las preguntas bueno, sería la presupuesto extraordinario para el periodo 2023, modalidad de la persona mayor de 65 años agredida en condición de abandono y ley 9188, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor entonces, esta es la propuesta que se distribuye en esta modalidad específica. considerandos PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (16 de diciembre de 1974) y sus reformas, que establece un Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para las Personas Adultas Mayores costarricenses y extranjeras residentes legales del país, que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, el CONAPAM tiene definidas cuatro alternativas de atención y cuidado y dentro de ellas la Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono. SEGUNDO: Que mediante oficio MTSS-DESAF-OF-1244-2023 de fecha 1° de agosto de 2023, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social comunica sobre ingresos adicionales del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares y la asignación correspondiente a CONAPAM (2% asignado por la Ley No. 9188 al CONAPAM) por un monto de ¢666.225.289,00 (seiscientos sesenta y seis millones doscientos veinticinco mil doscientos ochenta y nueve colones exactos) TERCERO: Que de conformidad con el PAO 2024 existe un faltante de ¢1.867.800,00 (mil ochocientos sesenta y siete millones, ochocientos mil colones exactos para culminar el 2024 y aquí voy a explicar un poquito más de los recursos que tenemos asignados para el 2024 si nosotros mantenemos la misma cantidad de población adulta mayor que hemos institucionalizado por una situación de abandono obviamente nosotros no les podemos decir en enero, ah, no, ahora agarren las cosas y ya no las podemos seguir atendiendo porque el presupuesto no nos va a dar entonces tenemos un faltante que hemos dejado, ese faltante para los últimos tres meses del año siguiente, esperando poder encontrar recursos extraordinarios para poder cubrir ese huequito si nosotros tenemos estos recursos en el 2023, ya las organizaciones pueden irse preparando para hacer sus compras por el SICOP y demás en diciembre y empezar el año con ya los primeros meses resueltos eso nos da un poquito de margen en el 2023,



2024 para poder finalizar con mayor cantidad de recursos porque además considerando que el uso del SICOP va a ser una cuestión establecida en diciembre del 2023, las organizaciones deberían de hacer todas las compras en diciembre porque no las pueden llegar a hacer en enero entonces nosotros tenemos que garantizarles los recursos para que compren para los primeros meses del año. Entonces, por eso citamos el faltante dinero que hay en el 2024, que, aunque estemos en el 2023 esto va a llegar a impactar a ese huequito que nos queda. Entonces 4, que hoy los 666, 225, 289 asignación por organización de bienestar social. CUARTO: Que los ¢666.225.289,00 asignados se distribuirán de la siguiente manera y acá esta el cuadrito en donde vamos hacer la asignación por organización de bienestar social, cosa muy importante acá, estas son las organizaciones que cuentan convenio firmado para la modalidad de abandono, que ya tienen la población adulta mayor asignada, y que tenemos que planificar con esta población que está actualmente podría ser que exista algún fallecimiento y que tengamos algún cupo lo cual es muy difícil que nos quede ocioso porque tenemos una fila en un hospital esperando ese cupo, cupo que se desocupa, cupo que vamos a llenar por una cuestión de la inmediatez que tenemos que resolver. Entonces, la idea es poder asignarles estos recursos extraordinarios en el 2023, que ellos se organizan todas las compras, empiecen el año súper bien con todos los insumos que requieren para poder continuar atendiendo a la población adulta mayor y que terminen el 2023 porque para el 2023 recuerdan que teníamos 500 millones que se nos iban a asignar, que al final no se nos asignaron estos 600 millones nos llegan a aportar al finalizar el 2023 ya con el presupuesto completo. Acá está la lista de las organizaciones que en este momento cuentan con la modalidad de abandonados y los montos del presupuesto extraordinario que se estarían trasladando, no sé más bien, ah bueno, y la cantidad de personas adultas mayores que tienen asignadas a la fecha, no sé si tienen alguna consulta; señor Melvin Chaves indica esa de Alcohólico Asociación de rehabilitación alcohólico; señora Emilia Mora indica en este hago una intervención importante porque yo tuve la misma reacción cuando vi el cuadro lo que pasa es que las personas adultas mayores que se encuentran en centros privados, la organización de tirases es la que está haciendo el pago mensual, porque no hemos trasladado a toda la población adulta mayor por todos los elementos que hemos discutido en la junta no podemos no girarles porque entonces no tenemos para pagarles a las organizaciones; señor Norbel Román



indica esto es una buena noticia, porque es un dato que nos llega, y para personas en la realidad abandono que ya están ubicadas esto nos ayudaría que no nos pase como en diciembre 2022, que recuerden que salimos en periódicos y todo nos cortaron el presupuesto, no lo que hubo fue un tema administrativo ahora Tirrases arrancamos en julio, agosto de 2022 con 457 personas a la fecha tiene 356 hizo un cálculo el día de hoy 356 es decir, ¿pero ¿cuántos hay en terrases? Solo 4 voy a volver a explicar, todo el resto están los que yo les he llamado satélites, hogares, privados, con fines de lucro, donde no podemos sacar a las personas, a menos que haya algún criterio, digamos, de respecto a la vida o alguna cosa que hayamos podido definir. Han ido bajando este monto son las personas que ya están ahí, pero lo que quiero ratificarles, porque lo verifiqué el día de hoy, es que estamos girando para información de su organización de los 457 esa diferencia ya está los ONG afiliados a FECRONAPA y tenga convenio CONAPAM; señora Emilia Mora indica además, si me permiten este monto lo reservamos si bajara el monto, por ejemplo, ya hoy tenemos menos, entonces, si baja el monto, nosotros lo que hacemos es que hacemos la redistribución en las organizaciones de bienestar social. Por ejemplo, hemos analizado que hay centros privados que tienen cantidades de personas adultas mayores muy reducidas, por ejemplo, dos, tres estamos atendiendo estos porque si la persona está de acuerdo, desea trasladarse a una organización, podemos ir haciendo el cambio paulatino siempre en respeto de los derechos de la población adulta mayor porque, bueno, no tienen la culpa de que alguna decisión se haya tomado que genere toda esta situación porque ya tienen un arraigo y además tienen situaciones de salud importantes de las cuales no podemos nada más llegar a decir voy a mover a 400 personas a otros centros porque más bien podría ser un riesgo mayor hemos estado atendiendo esto paulatinamente de acuerdo a las posibilidades de una manera muy respetuosa con la persona adulta mayor siempre poniéndola en el centro pero lo que sí quisiera dejar claro es que si este número baja, por supuesto el presupuesto cambia pero si tenemos que reservarlo porque podría ser que no baje entonces hay que reservarlo. Señor Norbel Román indica bueno, excelente voy a mandarles un cuadrito actualizado en el chat para que vean el número cada mes porque el último día de cada mes yo voy a don Carlos Molina a ver por dónde vamos porque cada vez que bajo ese número yo sé que organizaciones de bienestar social, de FECRONAPA se están beneficiando y nos están ayudando, recordando que en algún

momento en la historia dijeron que no podían, que sí que querían y bueno, ya la historia la conocen. entonces sigamos en la lectura (no se escucha porque el micrófono de las persona que tiene la palabra fue silenciado) señor Norbel Román indica voy agregar algo que hicimos nada más para recordarle lo que ya hicimos nosotros cambiamos la filosofía del uso de los fondos públicos es decir ya no está en la mano del banco, sino que nosotros lo controlamos, pasamos de ver el presupuesto en el banco a manejarlo nosotros eso nos asegura, digamos, movilidad, fluidez y transparencia eso fue un cambio, y me voy a agradecer siempre y toda la gente, me voy a agradecer porque eso qué crecimos en diciembre o enero señora Emilia mora indica a esto agrego doctor porque se han hecho las redistribuciones presupuestarias según el superávit nosotros todos los meses realizamos un análisis de cuál organización tiene superávit para no girar recursos que no se estén necesitando en ese momento. Entonces, no sé si se procede con la votación. señora Marjorie Santamaría indica de acuerdo; señora Damaris Molina indica: de acuerdo; señor Melvin Chaves indica de acuerdo; Señora Virginia Beckles de acuerdo; señora Andrea Barrantes de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo

ACUERDO 5 : POR TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2023 por un monto de ¢666.225.289,00 (seiscientos sesenta y seis millones doscientos veinticinco mil doscientos ochenta y nueve colones exactos) para la Modalidad: Abandonados, periodo 2023 de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa a los siguientes Hogares de Larga Estancia:

Partida	Razón Social	PAM	Pres Extraordinario 2023
6-04-01	Asociación Benéfica Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños	14	7 700 000,00
6-04-01	Asociación Hogar para Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez Morales de Grecia	50	27 500 000,00

Partida	Razón Social	PAM	Pres Extraordinario 2023
6-04-01	Asociación de protección al anciano y enfermo crónico de palmares	7	3 850 000,00
6-04-01	Asociación Hogar Nacional de Ancianos Santiago Crespo Calvo	63	34 650 000,00
6-04-01	Asociación de Atención Integral de la Tercera Edad de Alajuela (Albergue)	10	5 500 000,00
6-04-01	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro-Atención del Anciano Abandonado Guadalupe de Cartago	29	15 950 000,00
6-04-01	Asociación de Larga Estancia Monseñor Héctor Morera Vega	5	2 750 000,00
6-04-01	Asociación amigo del anciano de cañas	12	6 600 000,00
6-04-01	Asociación hogar de ancianos nuestra señora del rosario	6	3 300 000,00
6-04-01	Asociación Católica Pro-Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados	4	2 200 000,00
6-04-01	Asociación centro para ancianos San Agustín	3	1 650 000,00
6-04-01	Asociación Hogar para Ancianos Pococí Guápiles	8	4 400 000,00
6-04-01	Asociación Amigos de la Tercera Edad	7	3 850 000,00
6-04-01	Asociación de Adulto Mayor de Cariari	81	88 175 289,00
6-04-01	Asociación de Ancianos de Ciudad Neily	29	15 950 000,00
6-04-01	Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar	30	16 500 000,00
6-04-01	Asociación de Albergue para Ancianos de Golfito	16	8 800 000,00
6-04-01	Asociación Integral para el Anciano de Parrita	6	3 300 000,00

Partida	Razón Social	PAM	Pres Extraordinario 2023
6-04-01	Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya	16	8 800 000,00
6-04-01	Asociación de la Tercera Edad de Palmar	2	1 100 000,00
6-04-01	Asociación hogar puntarenense de la persona adulta mayor	7	3 850 000,00
6-04-01	Asociacion Hogar Ancianos Buenos Aires	56	30 800 000,00
6-04-01	Asociación Hogar Carlos María Ulloa	100	55 000 000,00
6-04-01	Asociación Moraviana	6	3 300 000,00
6-04-01	Asociación Hogar de Ancianos Monseñor Delfín Quesada Castro de Pérez Zeledón	12	6 600 000,00
6-04-01	Asociación de hermanas de los pobres de San Pedro Claver	14	7 700 000,00
6-04-01	Asociación Gerontológica de Curridabat	4	2 200 000,00
6-04-01	Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente	378	207 900 000,00
6-04-01	Asociación de Atención Integral del Anciano San Cayetano (San Rafael)	32	17 600 000,00
6-04-01	Asociación de Ancianos Albergue Mixto San Francisco de Asís de Aserrí	6	3 300 000,00
6-04-01	Asociacion Albergue De Ancianos De San Miguel De Desamparados	22	12 100 000,00
6-04-01	Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados (Hogares Magdala)	49	26 950 000,00
6-04-01	Asociación cantonal Acosteña de protección al anciano	6	3 300 000,00



Partida	Razón Social	PAM	Pres Extraordinario 2023
6-04-01	Total	1090	643 125 289,00
6-04-02	Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores	32	17 600 000,00
6-04-02	Fundacion Maria	10	5 500 000,00
6-04-01	Total	42	23 100 000,00
6-04	GT	1132	666 225 289,00

Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender.

A las Organizaciones que no ejecuten los recursos económicos aquí asignados, se les sub ejecutará el presupuesto asignado con el fin de redistribuirlo a aquellos Hogares que si tengan espacios para la atención de personas adultas mayores en condición de abandono.

Se autoriza realizar la transferencia a los Hogares de Larga Estancia en un solo tracto, en razón de que puedan atender a las personas adultas mayores abandonadas en el mes de diciembre 2023 por emergencias que se presenten estando el CONAPAM cerrado-----

En el caso que les quede a los Hogares superávit al 31 de diciembre de 2023, se deberá presupuestar para el periodo 2024, el que deberá ser utilizado en el mes de enero 2024.

El CONAPAM girará recursos del Presupuesto Ordinario 2024 hasta que los Hogares hayan utilizado la totalidad de recursos del superávit 2023-----

ARTICULO 6 Asignación recursos adicionales presupuesto 2024, mediante oficio MTSS-DESAF-OF880-2023-----

Señor Norbel Román indica el siguiente punto también de la dirección ejecutiva asignación de recursos adicionales para el presupuesto 2024, mediante oficio MTSS-DESAF-OF880-2023; señora Emilia Mora indica: muchas gracias. Este es distinto al anterior porque estamos hablando



de recursos 2024. Para el 2024 tuvimos un presupuesto diferente que es más bajo al que se está haciendo en el 2023, pero no hemos resuelto la parte de la administración central, es decir, de la partida para el pago de servicios y demás, esa todavía sigue baja, pero tuvimos la gran dicha de que también, agradeciendo a doña Yorleny y León, que nos ha ayudado muchísimo en gestionar recursos, se nos asignaron recursos extraordinarios, bueno, no, se nos asignó un presupuesto adicional para el 2024, que también traemos la propuesta para la aprobación. Voy a leerlos considerando PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (16 de diciembre de 1974) y sus reformas, que establece un Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para las Personas Adultas Mayores costarricenses y extranjeras residentes legales del país, que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, el CONAPAM tiene definidas cuatro alternativas de atención y cuidado y dentro de ellas la Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono. SEGUNDO: Que se asignaron inicialmente recursos presupuestarios a 35 Hogares de Larga Estancia para la ejecución de la Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono (abandonados) establecida en el Plan Anual 2024 por un monto de ¢5.603.400.000,00 para la atención por 9 meses de 1.132 personas adultas mayores abandonadas. TERCERO: Que, mediante oficio MTSS-DESAF-OF-884-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, el director de la DESAF comunica que se reestimó el monto del Fondo para el 2024, lo que incrementa el 2% asignado por la Ley No. 9188 al CONAPAM en ¢328.476.670,00 (trescientos veintiocho millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos setenta colones exactos) CUARTO: Que de conformidad con el PAO 2024 existe un faltante de ¢1.867.800,00 (mil ochocientos sesenta y siete millones, ochocientos mil colones exactos (¢622.600.000,00 para el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2024). QUINTO: Que los ¢328.476.670,00 asignados se distribuirán en los 35 hogares de larga estancia que cuentan con el convenio modalidad de abandono firmado, por tanto, se acuerda: Aprobar la distribución de ¢328.476.670,00 (trescientos veintiocho millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos setenta colones exactos) para la Modalidad Abandonados, periodo 2024 de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa a los siguientes Hogares de Larga Estancia:

Cuenta	Razón Social	PAM	Monto adicional 2024
6-04-01-A- H-02	Asociación Benéfica Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños	7	3 850 000,00
6-04-01-A- H-03	Asociación Hogar Para Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez Morales de Grecia	26	14 300 000,00
6-04-01-A- H-04	Asociación de Protección al Anciano Y Enfermo Cronico de Palmares	4	2 200 000,00
6-04-01-A- H-08	Asociación Hogar Nacional de Ancianos Santiago Crespo Calvo	33	18 150 000,00
6-04-01-A- H-12	Asociación de Atención Integral de la Tercera Edad de Alajuela (Albergue)	5	2 750 000,00
6-04-01-C- H-05	Asociación hogar Manos de Jesús Pro-Atención del Anciano Abandonado Guadalupe de Cartago	15	8 250 000,00
6-04-01-G- H-01	Asociación de Larga Estancia Monseñor Héctor Morera Vega	3	1 650 000,00
6-04-01-G- H-02	Asociación Amigo del Anciano de Cañas	6	3 300 000,00
6-04-01-G- H-04	Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario	3	1 650 000,00
6-04-01-H- H-01	Asociación Católica Pro-Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados	2	1 100 000,00
6-04-01-H- H-03	Asociación Centro Para Ancianos San Agustín	2	1 100 000,00
6-04-01-L- H-03	Asociación Hogar Para Ancianos Pococí Guápiles	4	2 200 000,00

Cuenta	Razón Social	PAM	Monto adicional 2024
6-04-01-L-H-04	Asociación Amigos de la Tercera Edad	4	2 200 000,00
6-04-01-L-H-05	Asociación de Adulto Mayor de Cariari	43	23 650 000,00
6-04-01-P-H-01	Asociación de Ancianos de Ciudad Neily	15	8 250 000,00
6-04-01-P-H-02	Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar	16	8 800 000,00
6-04-01-P-H-03	Asociación de Albergue Para Ancianos de Golfito	9	4 950 000,00
6-04-01-P-H-04	Asociación Integral Para El Anciano de Parrita	3	1 650 000,00
6-04-01-P-H-07	Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya	8	4 400 000,00
6-04-01-P-H-09	Asociación de la Tercera Edad de Palmar	1	550 000,00
6-04-01-P-H-10	Asociacion Hogar Puntarenense de la Persona Adulta Mayor	4	2 200 000,00
6-04-01-P-H-11	Asociacion Hogar Ancianos Buenos Aires	30	16 500 000,00
6-04-01-SJ-H-01	Asociación Hogar Carlos María Ulloa	53	29 150 000,00
6-04-01-SJ-H-02	Asociacion Moraviana	3	1 650 000,00

Cuenta	Razón Social	PAM	Monto adicional 2024
6-04-01-SJ- H-05	Asociación Hogar de Ancianos Monseñor Delfín Quesada Castro de Pérez Zeledón	6	3 300 000,00
6-04-01-SJ- H-09	Asociacion de Hermanas de Los Pobres de San Pedro Claver	7	3 850 000,00
6-04-01-SJ- H-13	Asociacion Gerontológica de Curridabat	2	1 100 000,00
6-04-01-SJ- H-14	Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente	200	110 126 670,00
6-04-01-SJ- H-17	Asociación de Atención Integral del Anciano San Cayetano (San Rafael)	17	9 350 000,00
6-04-01-SJ- H-18	Asociación de Ancianos Albergue Mixto San Francisco de Asís de Aserri	3	1 650 000,00
6-04-01-SJ- H-19	Asociacion Albergue de Ancianos de San Miguel de Desamparados	12	6 600 000,00
6-04-01-SJ- H-20	Asociación Hijos de Nuestra Señora de Los Desamparados (Hogares Magdala)	26	14 300 000,00
6-04-01-SJ- H-21	Asociacion Cantonal Acosteña de protección al Anciano	3	1 650 000,00
6-04-02-H- H-01	Fundación hogar para ancianos Alfredo Y Delia González Flores	17	9 350 000,00
6-04-02-H- H-02	Fundacion Maria	5	2 750 000,00
		597	328 476 670,00

2. Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender. 3. A las Organizaciones que no ejecuten los recursos económicos aquí asignados, se les subejecutora el presupuesto asignado con el fin de redistribuirlo a aquellos Hogares que si tengan espacios para la atención de personas adultas mayores en condición de abandono. esta sería la propuesta para ya dejar la lista y no tener que hacerlo a la carrera ya para el 2024. Señor Norbel Román indica: antes de votar, ningún cambio quiero decir, solo informar, informar lo siguiente. Vean que es un cálculo, una estimación de 1,134 personas adultas mayores en abandono. Recuerden, ¿cuántos queremos en abandono? Ninguno. Digamos, no queremos eso en nuestra patria, no queremos el abandono. Tenemos pendiente la carta y la visita de la Corte Suprema de Justicia recordando eso A los estimados miembros de Junta Rectora que desde mi concepto hay una impunidad sobre el tema del abandono de nuestro país. el segundo punto que quiero rescatar y recordarles que vean que está en 1932, ¿qué pasa si se convierte en un desastre social y la sociedad sigue en esta impunidad terrible? Podemos pasar a 2000 o 3000 y no está el dinero, entonces, por eso tenemos que ir de lado, de acuerdos, o sea, sensibilizar sobre los derechos de las personas adultas mayores, sobre el empoderamiento y sobre el delito del abandono. Pero también, ese cálculo de estimación va en función de que todas las personas adultas mayores en condición de abandono se acuerdan que hay tres tipos de pago de acuerdo con el nivel de dependencia, uno, dos, tres, quiero contarles, ya ustedes lo saben, pero se los estoy recordando en este momento porque no nos vemos muy seguido algo que le llama la atención a esta presidencia es que hay una tendencia a ver que todo en nivel 3 de dependencia hace poco decisión de esta Junta Rectora y la dirección ejecutiva se les pidió una declaración jurada, de si las personas adultas mayores estaban en el nivel 3, 2, 1 esta presidencia ha detectado junto con la dirección ejecutiva que pone el nivel de dependencia es el hogar y eso nos pone en una debilidad total puesto que si tenía un nivel 3 me conlleva 550 mil colones y un nivel 2 son 300 y pico y a mí me toca definir si es 3 o 2 entonces hay problemas hay conflictos de interés ya se hizo una declaración jurada, llama la atención, lo veremos en la próxima junta que los cambios en los números de nivel 3 bajaron curiosamente a 2 eso significa que si llegamos a encontrar esa nivel de moral y ética, que es el que yo aspiro y

esa es la bandera, probablemente el dinero le alcance para más seres humanos con necesidad, entendiendo que queremos cada vez menos un abandono y que tenemos que ir en esa línea. entonces quiero decirles todo esto para tener en cuenta y que dicha nos quedan 100 en campos, no, tenemos que atacar el hecho en profundidad. Bueno, sigamos adelante; señora Emilia Mora indica: ya tendríamos el acuerdo leído, si les parece, entonces entraríamos en la votación, señora Marjorie Santamaría indica de acuerdo; señora Damaris Molina indica: de acuerdo; señor Melvin Chaves indica de acuerdo; Señora Virginia Beckles de acuerdo; señora Andrea Barrantes de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo

ACUERDO 6 : POR TANTO, SE ACUERDA-----

Aprobar la distribución de ¢328.476.670,00 (treientos veintiocho millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos setenta colones exactos) para la Modalidad: Abandonados, periodo 2024 de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa a los siguientes Hogares de Larga Estancia:

Cuenta	Razón Social	PAM	Monto adicional 2024
6-04-01-A- H-02	Asociación Benéfica Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños	7	3 850 000,00
6-04-01-A- H-03	Asociación Hogar Para Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez Morales de Grecia	26	14 300 000,00
6-04-01-A- H-04	Asociación de Protección al Anciano Y Enfermo Cronico de Palmares	4	2 200 000,00
6-04-01-A- H-08	Asociación Hogar Nacional de Ancianos Santiago Crespo Calvo	33	18 150 000,00
6-04-01-A- H-12	Asociación de Atención Integral de la Tercera Edad de Alajuela (Albergue)	5	2 750 000,00

Cuenta	Razón Social	PAM	Monto adicional 2024
6-04-01-C-H-05	Asociación hogar Manos de Jesús Pro-Atención del Anciano Abandonado Guadalupe de Cartago	15	8 250 000,00
6-04-01-G-H-01	Asociación de Larga Estancia Monseñor Héctor Morera Vega	3	1 650 000,00
6-04-01-G-H-02	Asociacion Amigo del Anciano de Cañas	6	3 300 000,00
6-04-01-G-H-04	Asociacion Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario	3	1 650 000,00
6-04-01-H-H-01	Asociación Católica Pro-Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados	2	1 100 000,00
6-04-01-H-H-03	Asociacion Centro Para Ancianos San Agustin	2	1 100 000,00
6-04-01-L-H-03	Asociación Hogar Para Ancianos Pococí Guápiles	4	2 200 000,00
6-04-01-L-H-04	Asociación Amigos de la Tercera Edad	4	2 200 000,00
6-04-01-L-H-05	Asociación de Adulto Mayor de Cariari	43	23 650 000,00
6-04-01-P-H-01	Asociación de Ancianos de Ciudad Neily	15	8 250 000,00
6-04-01-P-H-02	Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar	16	8 800 000,00
6-04-01-P-H-03	Asociación de Albergue Para Ancianos de Golfito	9	4 950 000,00

Cuenta	Razón Social	PAM	Monto adicional 2024
6-04-01-P-H-04	Asociación Integral Para El Anciano de Parrita	3	1 650 000,00
6-04-01-P-H-07	Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya	8	4 400 000,00
6-04-01-P-H-09	Asociación de la Tercera Edad de Palmar	1	550 000,00
6-04-01-P-H-10	Asociacion Hogar Puntarenense de la Persona Adulta Mayor	4	2 200 000,00
6-04-01-P-H-11	Asociacion Hogar Ancianos Buenos Aires	30	16 500 000,00
6-04-01-SJ-H-01	Asociación Hogar Carlos María Ulloa	53	29 150 000,00
6-04-01-SJ-H-02	Asociacion Moraviana	3	1 650 000,00
6-04-01-SJ-H-05	Asociación Hogar de Ancianos Monseñor Delfín Quesada Castro de Pérez Zeledón	6	3 300 000,00
6-04-01-SJ-H-09	Asociacion de Hermanas de Los Pobres de San Pedro Claver	7	3 850 000,00
6-04-01-SJ-H-13	Asociacion Gerontológica de Curridabat	2	1 100 000,00
6-04-01-SJ-H-14	Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente	200	110 126 670,00
6-04-01-SJ-H-17	Asociación de Atención Integral del Anciano San Cayetano (San Rafael)	17	9 350 000,00

Cuenta	Razón Social	PAM	Monto adicional 2024
6-04-01-SJ-H-18	Asociación de Ancianos Albergue Mixto San Francisco de Asís de Aserri	3	1 650 000,00
6-04-01-SJ-H-19	Asociacion Albergue de Ancianos de San Miguel de Desamparados	12	6 600 000,00
6-04-01-SJ-H-20	Asociación Hijos de Nuestra Señora de Los Desamparados (Hogares Magdala)	26	14 300 000,00
6-04-01-SJ-H-21	Asociacion Cantonal Acosteña de protección al Anciano	3	1 650 000,00
6-04-02-H-H-01	Fundación hogar para ancianos Alfredo Y Delia González Flores	17	9 350 000,00
6-04-02-H-H-02	Fundacion Maria	5	2 750 000,00
		597	328 476 670,00

Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender-----

A las Organizaciones que no ejecuten los recursos económicos aquí asignados, se les subejecutora el presupuesto asignado con el fin de redistribuirlo a aquellos Hogares que si tengan espacios para la atención de personas adultas mayores en condición de abandono.

ARTICULO 7 Definición de la Evaluación Auditoría Interna y Dirección Ejecutiva

Señor Norbel Román indica: ahora si 4.4 definición de la Evaluación Auditoría Interna y Dirección Ejecutiva; señora Emilia Mora indica: no sé si recuerdan cuando estuve incapacitada en la sesión 11, si no me equivoco, se había traído este tema y se había retomado también en la sesión 14, si no me equivoco, para definir los criterios de evaluación tanto de la dirección ejecutiva como de la auditoría interna, en el caso de la auditoría interna, sí tenemos una solicitud expresa de doña Katia



de contar con esta información porque además el pago de las anualidades no se puede realizar si no se cuentan con las evaluaciones en este caso como no existía un instrumento de evaluación para la auditoría, lo que había hecho Ana Laura, les cuento como la historia de lo que se había hablado en ese momento. Ana Laura le ha hecho la consulta y se le había contestado de manera formal que efectivamente esos dos cargos tienen que evaluarse, históricamente en CONAPAN nunca se habían evaluado esos dos cargos, ni la Dirección Ejecutiva, ni la Auditoría Interna entonces se tenía que establecer cuáles eran los criterios de evaluación; ahora, como no existía un formulario para la evaluación, pues una pensaría que lo que la normativa indica es que una no puede evaluar a alguien si no tenía el formulario ya aprobado y no conocía los criterios de evaluación, yo he indagando un poco con Ana Laura sobre las posibilidades de dar respuesta a este tema, Ana Laura lo que me decía era, bueno, podría ser que con los planes de trabajo, y así se documente, pero se establezca si se va a aprobar el formulario que ya había propuesto para hacer la evaluación, porque tiene que aprobarse en la Junta para que el próximo año se utilice ese formulario además de aprobar ese formulario, la Junta Rectora tendría que establecer las actividades principales, o los productos principales que espera tanto de la Dirección Ejecutiva como de la Auditoría Interna; en el caso de la Dirección Ejecutiva, recuerdo bien que, para la extensión del nombramiento, la Junta Rectora había establecido las prioridades de intervención, la política, el PEI y otros, digamos, productos que eran de interés digamos que hay una claridad ya desde hace meses en qué se me está solicitando a mí atender, probablemente esto es lo mismo que hay que hacer para establecer los criterios de evaluación de la auditoría solamente señalar que la dirección ejecutiva no podría establecerlos porque la junta rectora es la instancia superior de la auditoría interna, entonces serían las personas integrantes de la junta las que decidan las prioridades de atención y podríamos coordinar con Ana Laura para que se documenten en el formulario cuáles son los acuerdos de compromiso con la auditoría; señor Norbel Román indica: tengo un problema en este punto específico de esta presidencia y es que entiendo, a ver si la directora ejecutiva nos explica más ella tiene pendiente unas evaluaciones que nunca se hicieron y lo cual es necesario para que tenga un aumento salarial. Pero quiero recordarles, me dirás si es así o no, o sea, está pendiente eso; Señora Emilia Mora indica solamente para aclarar el término correcto sería para el pago de la anualidad, no sería un

aumento salarial; señor Norbel Román indica: Gracias por la aclaración. Estamos hablando de las anualidades, entonces, no se puede hacer el ejercicio de cumplir con las anualidades de la auditora porque no tiene evaluaciones, pero vamos a un punto que quiero llegar en principio de año, no nos permitió la misma auditora que nosotros fuéramos los evaluadores de ella porque no existíamos. ahora, la gran pregunta es, no existimos para evaluarla como yo hubiera querido pero ahora tenemos que evaluarla para cumplir con el requerimiento de las anualidades entonces tengo esa duda que me inquieta(no se escucha el audio porque el micrófono de la persona que tenía la palabra fue silenciado); señora Damaris Molina indica: yo no se si hubo criterios a nivel supra y me refiero a las Juntas Rectoras para realizar el formulario de evaluación en su oportunidad, pero yo no podría afirmar que no se evaluó porque sí se evaluó que se hicieran mal porque no se usaron los criterios correctos, eso es posible porque, por ejemplo, donde yo trabajo y donde vengo para estar acá, no tengo conocimiento de la ley de administración y toda esta situación que ocupa CONAPAM que no puede realizar esto, si no está esto y la ley le impone una serie de cosas a la administración pública. La ley de nosotros es específica, la ley orgánica del poder de poder judicial es totalmente aparte y entonces nunca en mi trabajo cotidiano ha emperado este tipo de cosas porque para eso hay departamentos que lo hacen y lo hacen en otros niveles, Pero si nosotros calificamos por muchos años la auditoría, el ejercicio de la auditoría de una fórmula, asumo, no lo puedo asegurar, pero asumo que elaborada por ella misma, por ella misma, por la persona que estaba nunca nos presentaron a evaluación el puesto de la Dirección Ejecutiva, nunca, nunca, pero de la auditoría sí, y si llenamos un formulario de tres hojas poniendo sí, no, el qué le parece, esto y el otro, por lo menos si la conocíamos o si sabíamos quién es en la auditoría interna, entonces yo lo que sí tengo dudas grandísimas es los criterios utilizados para esta evaluación, que se vengán a establecer ahora me parece muy bien porque como hemos visto estamos en un proceso de mejorar todo el trabajo que se hace en CONAPAM, pero y sería bueno consultarle y cuando la señora a cargo de la auditoría decía que no estábamos don Norbel yo lo entendía así, porque fue un periodo donde no contábamos con la gente en la Junta Rectora , o sea, los señores representantes del Estado nunca estaban, venía uno por allá o una por allá o así, pero la Junta, o sea, todo lo que se resolvía estaba en manos de la población civil entonces hasta los criterios, por ejemplo ahora yo lo veo de alto nivel porque como

don Melvin perdón que no lo conozco hasta ahora pero es una persona que se interesa por venir y otros que vienen esporádicamente pero en esos tiempos hubo una obstaculación del trabajo realizado por CONAPAM porque muchas veces la veíamos a palitos para una extraordinaria o para probar algo no eran acuerdos firmes no había que esperar la firmeza o la satisfacción, etc, etc porque no teníamos el personal entonces se dice que no estábamos tal vez la palabra está más empleada, pero en realidad no había elementos para evaluar de parte de nosotros como junta Señor Norbel Román tal vez no se reúne la explicada el año pasado hay un sistema de evaluación de las grupas que tiene tres partes, la auto evaluación, la evaluación de los grupos teóricos de compañeros de trabajo en encuesta y la evaluación de la Junta Rectora que es su jefe. en la última evaluación la auditora dijo, esta evaluación sólo va a tener dos comprobaciones porque ustedes no estaban presentes en mi tiempo correspondiente entonces, la evaluación de la auditora partió a dos elementos, de la auto evaluación y la evaluación de la encuesta, la pregunta que les estoy haciendo es en este punto, y eso es simplemente la pregunta, ¿para contar con esas anualidades si esa evaluación va a depender de nosotros de nosotros nos tomaron en cuenta? Señora Damaris Molina indica: Por ejemplo, no recuerdo nunca que se dijera supeditado a pago de anualidades es otro punto que quería aclarar ahora hay otro panorama; señora Emilia Mora indica Perdón, antes de la intervención de doña Andrea, que tenía la mano también levantada, tal vez así la diferencia entre el plan de trabajo, que la señora auditora no le presentó, ella hace una encuesta, incluso por un formulario, en donde pregunta sobre el plan de trabajo, eso sería una cosa la evaluación de desempeño sería otra la evaluación de desempeño sí está normada y sobre todo con lo de la nueva ley de empleo público, pues la evaluación de desempeño tiene un formato, debe realizarse con un periodo, con acuerdos de compromiso. El servicio civil tiene un instrumento que es el que se utiliza para todas las personas funcionales de CONAPAM, entonces la propuesta de Recursos Humanos de CONAPAM, es que se utilice el mismo instrumento, es que se pongan los acuerdos de compromiso que van a estar orientados a la auditoría como tal. Y ya termino mi intervención señora Andrea Barrantes indica: Gracias mi consulta más bien tiene que ver con lo siguiente porque es algo más bien que yo no comprendo ¿Se supone entonces que hay que hacer la evaluación de los años anteriores? Señora Emilia Mora indica lo que yo le decía nada era que, según mi conocimiento



de la normativa, eso no es posible hacerlo, porque cuando a una la evalúan tienen que notificarle el periodo que le están evaluando y qué le están pidiendo, yo no le podría decir voy a evaluar a don Melvin y le voy a tomar en cuenta cinco criterios de evaluación y don Melvin me va a decir, pero yo no los conocía en el año 2019, usted tenía que haberme los notificado antes del periodo de evaluación para yo tener claridad de qué me va a evaluar; señora Andrea Barrantes indica Ok, porque entonces, más bien, tomando eso como línea base se estaría evaluando a partir de este año que es 2023. Pero entonces a mí se me surgió otra pregunta. una vez que yo evalúe un ejemplo a doña Virginia ahorita 2023 estaría aplicando esta evaluación para los dos años que no la evalúe o como estarían contando estos años anteriores o estos años ya no se le cuentan a ella; señora Virginia Beckles indica ya no se cuentan ya le pagaron le pagaron sin evaluar; señor Melvin Chaves indica para el pago de las anualidades está ligado a una evaluación señora Emilia Mora indica es correcto; señor Melvin Chaves indica dos años anteriores no fue evaluada entonces no se la puede pagar en las anualidades así sería señora Emilia Mora indica es que también señora Virginia Beckles indica ya se le pagaron; señor Melvin Chaves indica se le ha pagado sin evaluación; señora Emilia Mora indica no, no, no, se le han pagado señora Andrea Barrantes indica es que Emilia es que mi pregunta es la siguiente, por ejemplo más bien, entonces poniendo el caso Andrea Barrantes no la evalúan en el 21 y no la evalúan en el 22 23 me tienen que evaluar, pero entonces Andrea Barrantes dice ok ya este año yo si conozco los criterios con los que me van a evaluar y ok muy bien, pero a este año yo no cumplo un año, yo cumplo 3, entonces si me evalúan en este periodo y salgo muy exitosa, mi pregunta es ok, me cuentan los otros dos que no me tomaron en cuenta hay como una pausa ahí, estos dos años los perdí y me empiezan a contar a partir de 2023 es como la pregunta que tengo porque no estoy comprendiendo; señora Emilia Mora contesta: Si, es que el tema es este, el tema es este hay que analizar las dos cosas una, si no se le pagan las anualidades por parte de la OJEREC, que ahí sí tengo injerencia yo, digamos, como Dirección Ejecutiva, pues soy responsable de todas las unidades administrativas, la OJEREC lo que me dice es, la única forma de que nosotros podamos pagar las anualidades es que la Junta Rectora, al menos dé por conocido los planes de trabajo, y que indique si se cumplieron, no se cumplieron, o lo que sea, se le haga las observaciones y demás, porque no podían aplicar ningún otro instrumento para evaluar a la señora auditora porque



no se les había notificado ningún otro instrumento, y a partir del año 2020, el instrumento que sirve, es el instrumento del Servicio Civil y ustedes ponen los acuerdos de compromiso que desean. Esa sería la opción para poder continuar con el trámite. En el caso de que esta junta decida algo distinto, digamos que yo sí recomendaría que Ana Laura nos haga ese análisis y nos indique si no se acepta esta propuesta, cuáles serían, digamos; señor Norbel Román indica: Voy a plantear mi propuesta y voy a tratar de volverla a explicar. Yo trabajo en la Caja Costarricense del Seguro Social, cuando nos pagaron anualidades, porque hace 4 años no, había criterio de necesidad de una evaluación del jefe, o sea, nadie se le puede pagar una anualidad si no tiene una evaluación, entonces yo pensaría que será por conocido y yo plantearía más bien que nos visite la Jefa de Recursos Humanos para hacerle preguntas directas a ella porque no le queda claro si dar por conocido es una evaluación y entonces eso me lleva a mi punto de ética que estamos hablando ahorita, si a mí no me permitieron evaluarle el año pasado, entonces está bien, no estuve ahí, entonces tampoco debo dar por conocido o evaluado previamente, ese es mi punto de ética, nada personal con nadie, nada más que si no puedo ir en este momento tampoco hacia atrás y me gustaría más citar, desde mi punto de vista, a menos que ustedes piensen en otra cosa ¿Cómo lo resolvería Recursos Humanos? Digamos, este dilema y porque también, no sé si se está actuando de ilegalidad por inocencia de nosotros que no estuvimos; Señora Emilia Mora indica: No, digamos, la propuesta que hace Recursos Humanos es valorando todo lo que, los criterios técnicos que tiene, podríamos llamar a Ana Laura por Teams; señor Norbel Román indica: Vamos a hacer un pequeño receso en este momento. Después del receso retoma el señor Norbel Román indica: Muy bien continuamos con el análisis del punto de definición de evaluación de Auditoría Interna y Dirección Ejecutiva. Pasamos a la lectura Doña Emilia donde quedamos previamente. Regresamos al punto cuatro punto cuatro, (No se escucha porque el micrófono de quien tenía la palabra fue silenciado); señor Norbel Román continúa en audio indicando: Muy bien ¿Algún otro detalle? Entonces pasamos a la votación. ¿Si estamos acuerdo? Señora Marjorie Santamaría indica de acuerdo; señora Damaris Molina indica: de acuerdo; señor Melvin Chaves indica de acuerdo; Señora Virginia Beckles de acuerdo; señora Andrea Barrantes de acuerdo; señor Norbel Román de acuerdo

ACUERDO 7 : POR TANTO, SE ACUERDA-----



1. Aprobar los formularios de evaluación de conformidad con Oficio MIDEPLAN No. DMOF-0706-2022 para la evaluación que realizará en el 2024.
2. La evaluación de ambos cargos será realizada por la Junta Rectora, a partir del 2024.
3. Solicitar una certificación a la OGEREH en la cual, se indique las razones por las cuales no se ha evaluado a los cargos de la Dirección Ejecutiva y la Auditoría Interna y la cantidad de años que se ha presentado esta situación.
4. Solicitar una certificación a la Asesoría Jurídica, que indique si corresponde el pago de las anualidades-----

V CORRESPONDENCIA

ARTICULO 8 Oficio ACSS-006-2023 Petición y solicitud de información de interés público

Señor Norbel Román indica Ya pasamos al último punto de correspondencia, doña Emilia; señora Emilia Mora indica: En el último punto tenemos una correspondencia que uno se ingresó a los correos institucionales en donde se dirige tanto la dirección ejecutiva como a la Junta de Rectora, no solo de CONAPAM, sino de diferentes instituciones, y les voy a comentar un poquito el tema y el motivo por el cual se presenta este oficio a la Junta Rectora, en dicho oficio se abordan dos situaciones específicas para CONAPAN. Uno tiene que ver con la política. Se nos pide, voy a ver si al final viene la síntesis para no, aquí está, para no leerles toda la información. Una que nos hacen estas solicitudes, una que CONAPAM le ordena al Ministerio de Hacienda el giro de los fondos que le adeudan al RNC actualizados por lo menos con la tasa de inflación de los precios. Ellos hacen en el oficio una exhortación de toda la situación que existe con el fondo de pensiones. Dos, que el CONAPAM ordene que se realicen ajustes en el monto de pensión básica de RNSS, de tal forma que el monto de 82.000 colones que se paga desde el año 2019 se incremente hasta 100.000 colones y se cancele de forma retroactiva, por lo menos al 1 de enero del 2023. Número tres, suministro a las políticas y los planes nacionales en materia de envejecimiento del periodo 2021 al 2031. Cuando el doctor me traslade este oficio nosotros hacemos la respuesta con la política que estaba, la anterior y también anunciamos que la política nueva se estaría oficializando a partir de



octubre y que por supuesto estaríamos compartiéndoles el nuevo documento; entonces ya ese último punto que es el 3 fue atendido de manera formal, mediante correo electrónico se les envió el oficio con la información y ya dieron acútese recibido de este punto 3. Sin embargo, consideramos que, para los otros puntos que se colocan, que además es un tema bastante complejo de que CONAPAM con una rectoría técnica ordene a un ministerio que es independiente de CONAPAM, nosotros no tenemos una relación jerárquica con el Ministerio de Hacienda, entonces, lo que teníamos como propuesta, bueno primero colocar el tema; señor Norbel Román indica: ¿Quién firma y quien envía? Señora Emilia Mora indica: Perdón, es que no se me grababa porque no tenía el micrófono. Se llama Auditoría Ciudadana de Seguridad Social y lo firman las siguientes personas. Perdón, ya lo voy a hacer grande lo firma el señor Luis Carlos Eduardo González Arroyo, el señor Licenciado Jorge Manuel García Araya, el Doctor Alfredo Ramírez Montero, el Máster Juan Carlos Aguilar no, no los firman en el oficio como tal, sino que lo firman con el nombre; señor Melvin Chaves indica: en el audio no se logra determinar lo que indica; señora Emilia Mora indica: Si, digamos, este documento, bueno me lo compartió Don Norbel por correo electrónico, pero le entró al correo electrónico don Norbel; señor Melvin Chaves indica: Pero ¿quién es el jefe?, o ¿hay que contestarle a todos?; señora Emilia Mora indica: Se denomina así, se autodenomina Autoridad Ciudadanos; señor Melvin Chaves indica: Como yo quiera, pero tiene que haber una firma, tiene que haber un correo a quien dirigirse a cada uno de ellos y si no, nos ponemos de invento cinco nombres y los tiro; señora Emilia indica: Completamente de acuerdo; señor Melvin Chaves indica: Eso son los maravillosos de CONAPAM; señora Emilia Mora indica: Solo que digamos, si tenemos que dar una respuesta porque ingresa formal no, no, pero si tienen correo electrónico con este nombre; señor Melvin Chaves indica: ¿Cómo se llama el correo?; señora Emilia Mora indica: Yo incluso podría abrirlo aquí en mi correo electrónico si les parece; señor Melvin Chaves indica: Hay que contestarle al que mandó el correo que no se sabe quién es, ni siquiera firma; señora Andrea Barrantes indica: Yo creo que sí es importante tal vez usar esa observación al grupo, a razón de que puede ser que haya, se haya enviado tal vez por medios formales pero no con la formalidad que debería de tener y porque además, bueno, todas las personas sabemos, y principalmente si estamos en este tipo de espacios, que la firma tiene que venir, si o si, o sea yo no puedo solamente



poner en un papel Andrea Barrantes y que eso vaya a ser válido, porque de hecho no lo es; señora Emilia Mora indica: Tal vez solo para aclarar, lo que yo si tengo claridad es que cualquier persona de un correo electrónico puede solicitar información que es de acceso público, por ejemplo, cuando hacemos las respuestas de la política de envejecimiento y vejez, la hacemos al correo electrónico en donde ingresa el oficio porque es un deber institucional por transparencia responder aunque sea a una persona; por ejemplo, si una persona adulta mayor no tiene firma digital y escribe un correo solicitando información de CONAPAM, que es de acceso público, como funcionaria pública tengo la obligación de responderle, independientemente si firma (no se escucha audio debido a que el micrófono dela persona que tenía la palabra fue silenciado) si en el cuerpo del correo si solicita que se remita la respuesta al mismo correo electrónico que está adjunto al oficio. Lo que sí sé es que hay que responderle algo, porque tienen una petitoria también; señor Melvin Chaves indica: Lo que están solicitando requiere más de 10 días; señora Emilia Mora indica: Sí, por supuesto. No, digamos, la solicitud que hace el oficio es una solicitud como mencionaba, bastante fuerte; señor Melvin Chaves indica: Si es una solicitud de fondo, se tiene hasta dos meses. Si es una solicitud de oficio, digamos, 10 días, pero si usted ya necesita investigar, profundizar, hacer una investigación a profundidad, si requiere tiempito; señora Emilia Mora indica: Es que no he leído la propuesta de acuerdo, tal vez en la propuesta de acuerdo exista más claridad, aclaro que, digamos, yo presento la correspondencia porque incluso ingresa el correo a Don Norbel, que es el Presidente de la Junta de Rectora, lo ingresa a la Dirección Ejecutiva, entonces nosotros no contestamos inmediatamente todos los puntos porque es una solicitud a la Junta. Además, la presentación de este oficio no estoy intentando decir que tenemos que responder inmediatamente a estos puntos, solamente señalo que debemos dar alguna respuesta, por eso traigo una propuesta de acuerdo en la cual, si les parece, la podemos leer y si tenemos el consenso podríamos hacer esa respuesta; señor Norbel Román indica: Vamos con la respuesta, pero yo agregaría lo que dice ella, o sea, como una llamada de atención, como sugerencias, sino que la nota no tiene firmas validadas, entonces que en ese sentido, nada más (no se escucha porque la persona que tiene la palabra se le silencio el micrófono); señora Andrea Barrantes indica: Me queda la duda porque, bueno, tal vez no preste atención o no. Si ellos dicen qué grupo son, el nombre sí, pero digamos alguna naturaleza del grupo; señora Emilia Mora



indica: Es que no leí todo el oficio porque es largo, digamos, se adjuntó en la carpeta, si ustedes gustan leemos todo el oficio en donde ellos hacen la introducción de que son un grupo de personas, profesionales, investigadores, en donde nos cuentan, digamos, como todas las acciones que han venido realizando y demás pero si ustedes gustan leo todo el oficio; señor Norbel Román indica: En resumen, hacen un histórico de la situación de la vejez, de los recursos que no alcanzan, entonces piden, casi ordenando a CONAPAM que tomen las decisiones que correspondan, según parece de ellos, para aumentar las pensiones que no alcanzan, que lleguen a 100.000 RNC, en retroactivo y después sobre políticas, eso es; señor Melvin Chávez indica: eso que piden dura un año; señor Norbel Román indica: piden que el régimen contributivo llegue a 100. Segundo, que haya retroactivo. Y tercero, que el tema de políticas, cómo está la cosa, que eso ya fue respondido por doña Emilia. Yo diría que claramente hay que responder algo para no vernos en líos, pero un poco, digamos, no tan intenso, hay que hacer un recordatorio, no tiene una firma refrendada para poder responder a eso. Paso la palabra; señora Andrea Barrantes indica: Emilia, ¿puedes poner lo que estabas proyectando antes? Creo que como cuestión de respuesta, a esto, si de entrada, antes de incluso referirnos a esto, es indicar que aunque exista un grupo, con nombres de personas debe de haber una persona que se responsabilice y que establezca firma o que todas las personas que conforman el grupo firmen a razón de entender la formalidad con la que incluso están haciendo referencia a la organización, es decir, a CONAPAM mismo. La otra de las cosas que creo importante es que tomando en cuenta que están precisando sobre cosas muy profundas como el ajuste del monto de la pensión básica, del RNC y también en relación con incrementos específicos, no es competencia directa de CONAPAM realizar eso, entonces, si es importante que haya un conocimiento de parte de ellos de la estructura y de cómo funciona, la verdad, ese tipo de procesos porque involucran entes como la Asamblea Legislativa, incluso otras organizaciones, ministerios, entre otras cosas, para poder atender lo que ellos están haciendo en su petición, y por último, el tema de las cuestiones más de política, porque las políticas no necesariamente salen también de un cuerpo como el nuestro, sino que supone todo un proceso, para su ejecución, bueno, incluso para su formulación, para su ejecución y por supuesto, vigilar su implementación; señora Emilia Mora indica: Solo para aclarar dos cositas, una, la firma es una cuestión de formalidad, pero a nivel legal

una persona podría pedir información sin necesidad de firmarla autógrafa o digitalmente. Segundo, si hay una obligación de ley para CONAPAM de intervenir en este tema de las pensiones, por eso ellos hacen el oficio haciendo alusión, como ellos explican en todo el cuerpo del oficio, las competencias de CONAPAM en este tema. De hecho yo lo conversé con Gustavo, este tema, para analizar qué acciones se habían hecho desde la asesoría jurídica con respecto al tema de las pensiones para traer como el estado de la cuestión, pero no existe ninguna acción documentada sobre la asignación de ley, por supuesto, obviamente que si nosotros leemos la ley en este momento tendríamos muchísimas cosas que se podrían reformular o replantear, o plantear de una manera distinta, pero sí existe un establecimiento de la ley de una competencia de CONAPAM en este sentido. Entonces, yo lo conversaba con Gustavo y a lo que llegamos, que es el acuerdo que les quería leer, es que, bueno, hay que iniciar una coordinación. Es una iniciación de una coordinación para analizar este tema y, bueno, es una realidad, y ahí hablo más de la realidad del país, o sea, internacionalmente el tema de las pensiones es una situación compleja, no solamente en Costa Rica, si analizamos Francia, España, cualquier país va a tener una situación específica con pensiones y no precisamente Costa Rica es el que tiene esta situación específica. Adelantemos; señor Melvin Chaves indica: Pero bueno, o sea, lo que estás planteando de fondo: señora Emilia Mora indica: Completamente; señor Melvin Chaves indica: Modificar políticas, modificar reglamentos, o sea, no lo vas a hacer en 10 días; señora Emilia Mora responde: Completamente, pero en 10 días tenemos que responder las acciones que estamos a realizar; señor Melvin indica: Mi recomendación aquí es que si ya se están venciendo los 10 días hay que contestar en esa línea, es decir, bueno, nos referimos a ustedes, decidimos esto con mucha preocupación, concedimos sin embargo, son temas de fondo que requieren un trabajo interministerial interinstitucional y los invitamos también a aportar al proceso; señora Emilia Nora indica: Eso ya le contestamos las políticas, el tema de las políticas, ya lo contestamos formalmente para que el plazo no se nos vence, por supuesto; señor Norbel Román indica: Vamos, Emilia, (no se escucha porque la persona que tiene la palabra se le silenció el micrófono); señora Emilia Mora indica: Solicitando y este tema vamos a presentar a la Junta para iniciar las coordinaciones con las instancias correspondientes. Es necesario que tomemos este acuerdo porque el oficio tiene que ir dirigido al Ministerio de Hacienda por parte de



la Junta Rectora, yo no sé si tal vez me permiten leer la propuesta del acuerdo, para ver si les parece y entonces lo podemos clarificar. Bueno, el acuerdo es muy simple, muy sencillo, considerando uno que CONAPAM ha realizado acciones relacionadas se han realizado acciones relacionadas con respecto al monto de la pensión que debería considerarse inembargable. Esto fue documentado y consta en el informe dirigido a la Defensoría de los Habitantes de la República. Esa es la única acción que se ha realizado de la institución con respecto al tema de pensión. Número 2, que el oficio expuesto que versa sobre la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de RNC y su visto en el fin establecido en el artículo 34, inciso C de la ley número 7935, Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, del 25 de octubre de 1999 y sus reformas, es decir, este es el artículo que hace referencia a la competencia de CONAPAM en este tema de las pensiones, entonces, la propuesta de acuerdo es girar una atenta instancia a las autoridades del Ministerio de Hacienda, de la Caja Constitucional de Seguridad Social y a aquellas otras que se consideren convenientes para comenzar a tratar el tema y velar efectivamente por qué las pensiones del ERN se tengan un mínimo que permitan a las personas vivir dignamente. Entonces la propuesta de acuerdo es, ya nosotros dimos por recibido este oficio, contestamos el punto 3 de manera concreta con todo lo que se solicitaba, indicamos que este tema iba a ser de análisis de la Junta Rectora y que estaríamos comunicando el acuerdo que se tome la Junta Rectora a este grupo. Cuando hablamos de que se convoquen a las instancias que se consideren pertinentes, ahí puede entrar desde sociedad civil, grupos organizados, instituciones y demás, pero esta sería la valoración porque sí debería existir al menos esa exhortación para iniciar la negociación por parte de la Junta y ya después la dirección ejecutiva con la asesoría jurídica entraría en este proceso de análisis conjunto con las demás instancias; señor Norbel Román indica: Paso la palabra; señora Andrea Barrantes indica: Es que entonces, doña Emilia, a ver, cuando se presenta la información, se entendía como que nosotros íbamos a dar respuesta a lo que llegó, sino más bien girar la instrucción de hacer lo que ahí se solicita. ¿Por qué? Porque digamos, no es que nosotros demos respuesta a la consulta de estas personas, sino más bien que nosotros ya estamos dando de hecho que vamos a hacer todos los procesos que corresponden a esta petitoria y por tanto estaríamos tomando esta sugerencia de acuerdo, no para decirles nada a esta gente porque ya vimos de oficio que si lo vamos a hacer, sino



más bien a atender lo que están diciendo. Pero como bien lo dijimos hace rato, sí es importante indicar que venía con varias cuestiones ahí de poner atención y también que lo que ellos están solicitando no es un proceso, como acaba de decir don Melvin, que pueda solucionarse en el corto o incluso en el mediano plazo; señora Emilia Mora indica: Incluso podría ser un tema, porque no es competencia, aunque la ley sí lo indique, que CONAPAM tiene competencia en este tema, no tenemos una potestad institucional para intervenir en el monto de la pensión y para decir que la caja le pague retroactivo a la población adulta mayor de ninguna manera. Lo que sí creo tal vez es que se generó como tal vez alguna situación por lo fuerte que tenían las preguntas, pero la propuesta sería más bien iniciar alguna negociación que pueda incorporar a estas instituciones que sí tienen injerencia en este tema de manera directa, obviamente con una postura técnica como órgano rector, siempre en defensa de los derechos de la población adulta mayor y buscando que la calidad de vida de la persona adulta mayor, que la atención tenga una connotación de calidad de vida y de vida digna, pero con las posibilidades que actualmente tenemos; señor Norbel Román indica: Emilia, me parece muy bien, voy a pasar la palabra, pero me parece equilibrado, adecuado, es nuestro deber señalar, aunque seamos de los mismos, nada pasa; señora Emilia Mora indica: Don Melvin preguntaba si nos habían contestado la respuesta que vimos del punto 3, y efectivamente ellos nos contestaron detenido de la información, nada más, no nos contestaron ningún otro asunto; señor Norbel Román indica: Ok, antes de votar, ¿algún otro adicional? señora Andrea Barrantes indica: En estos puntos, creo que lo que quede claro que se va a elevar y que se le va a dar trámite nosotros no estamos en capacidad de decirle a la Caja ni de decirle al Ministerio de Hacienda, hágase, cúmplase porque no es así, como Junta Rectora se hacen los esfuerzos, no sé si en algún momento se pone que se delega, que se autoriza a la Dirección Ejecutiva para continuar, desconozco como funciona, pero me parece que las expectativas que se les dé a la gente sean absolutamente reales; señor Melvin Chaves indica: Lo que se les mandó en este correo fue que se ha someter a la discusión de los directores de la junta nada más y ahora si eso está incluyó recibo genial ahora esto depende de una situación fiscal del país, de procesos macroeconómicos, o sea, depende de un montón de variables, porque esto ya es un tema de juntas, si tomamos ese acuerdo no, porque ya la gente está ahí. Ahora, coincido de que hay una responsabilidad, pero hay también una situación fiscal en el



país, hay un presupuesto nacional, hay limitaciones, o sea, vale la pena meternos en esto en este momento, yo digo por ustedes que esto es bravo, o sea, que apenas están saliendo con tiempo, tomar un acuerdo es porque se va a hacer, entonces yo repensé, le diera una reflexión más profunda como junta, para ver si podemos comprometernos, porque nos van a pedir cuentas verdad, si nos metemos en eso nos van a pedir cuentas; señora Virginia Beckles indica: Yo creo que si tenemos que meternos en esto, porque somos el ente rector y son los adultos mayores, y sabemos que esos montos no lo están alcanzando, entonces tenemos que empezar a analizar y ver qué podemos hacer para resolver la situación, porque el problema existe; señora Emilia Mora indica: Yo respetuosamente lo que creo es que en el acuerdo no se indica que se va a dar una solución al problema, ni tampoco que se va a pedir a Hacienda que se aumente, sino como un inicio del tema y velar, no decimos que, velar porque el Fondo de Pensiones tenga un mínimo que permita a las personas vivir dignamente. señor Melvin Chaves indica: Pero eso puede tardar 30 años; señora Virginia Beckles indica: Pero, por lo menos ven interés, que vamos a tratar de hacer algo; señor Melvin Ches indica: Vamos a poner un plan de acción, un cronograma establecido, pero si lo vas a hacer nada más. Si yo lo pongo así, sin fecha, sin cronogramas, sin acciones te quedará ahí y pasarán 2, 3, 4, 5 años porque el músculo está ahí a no ser que usted nos presente para la próxima vez un plan de acción de esta ruta, pues eso es una ruta reglamentaria, digamos es una ruta presupuestaria, y no es un tema de ponerlo por ponerlo, yo soy de acuerdo, mil por mil, o sea si lo ponemos tenemos que cumplir los dos años y si a eso vamos a durar dos años cambiando todos esos reglamentos y todo el marco jurídico, de haber un cronograma, porque el doctor como presidente de esta junta si eso queda de acuerdo, yo le pediría cuenta, pero el doctor, ahí está lindísimo, dice empezar el tema, pero dígame cómo lo va a hacer, dígame en qué plazos, con qué figuras, cuál es la gobernanza de esto, cuáles van a ser todos los articuladores y eso es lo que a mí me preocupa de comprometer al doctor para que en un momento determinado lo haga de la prensa y a donde está cumplimiento; señor Norbel Román indica: Pongo la palabra y les doy la opinión de cómo podríamos solucionar esto sin dejar de hacer y haciendo; señora Marjorie Santamaria indica: Bueno en esto yo insisto en la posición que les dije y casualmente toda esta discusión nace ahí las expectativas bueno primero para mí lo inusual es como que un oficio se contesta en dos



partes donde usted dijo ya lo envía y yo dije ya salimos de esto pero tal vez eso es como lo inusual, nadie está diciendo que no se asuma el compromiso, lo que sí tenemos que tener es mucho cuidado en lo que nos comprometemos y sobre todo al doctor, porque es a él al que van a seguir, bueno y a usted también, Emilia, entonces, la redacción tiene que ir muy clara en el sentido de que la Junta es un tema que también le preocupa, que nosotros elevamos eso a todas las instancias y se le va a dar seguimiento, porque es más sencillo poner eso que decir voy a empezar, porque no sabemos si la solicitud va a ser escuchada o no. De pronto ahí la puerta le dice, no es asunto de la Junta Rectora, es de Hacienda, es de la Caja, es de aquí, es de allá, de lo que sea. Entonces en eso lo que hay que tener es como cuidado, yo no hablo de no tener compromiso, no, no, al contrario, una aprobación firme, pero que no sea tan comprometedora, nos obliga, pero nos da más chance de pensar cómo se hace; señor Melvin Chaves indica: De hecho, puede ser una coyuntura entre Nogueie y el Ministerio de Hacienda, entre doña Marta, al más alto nivel y se le puede pedir a Natalia que nos ayude, un primer coloquio de la viabilidad política, económica, financiera, de una propuesta de estas, yo haría una prospección inicial con mucho cuidado, porque Natalia puede decirle diay doctor me metiste en esto; señor Norbel Román indica: Proponemos lo siguiente; señora Emilia Mora indica: Solamente quería aclarar con respecto a lo que dice doña Marjorie sobre responder un oficio en dos partes y aclarar que se hizo con la buena intención de la Dirección Ejecutiva que no se le hiciera el plazo antes de la junta rectora y por lo menos acusarles del recibido trasladarle la información que es pública sobre la política que era lo que nosotros podíamos contestar, pero si es decisión de la Junta que no se tiendan los oficios dirigidos a la Junta por la Dirección Ejecutiva, los traemos todos a las sesiones, valoramos la respuesta y lo respondemos con lo que la Junta; Señor Norbel Román: No, no, no (no se escucha audio porque la persona que tiene la palabra se le silenció el micrófono); señora Emilia Mora indica: Es para hacer el proceso como corresponde, nosotros tenemos información que normalmente nos piden siempre y es de acceso público y enviar la política consideramos que no tenía, digamos, como mayor situación (no se escucha audio porque la persona que tiene la palabra se le silenció el micrófono); señor Norbel Román indica: Una propuesta tengo lapicero es de don Rodrigo Chaves yo soy su representante nosotros tenemos cercanía con la presidencia, tenemos varias vías para el conocimiento de ustedes, tenemos la vía



de doña Natalia la ministra de la presidencia y tenemos la vía del Consejo Social, tengo en consideración y voy a explicarles a ustedes que será un tema que llevaremos en ambas posiciones sin necesidad de poner de más, porque es parte de nuestro quehacer desde mi ámbito político y Emilia desde su ámbito técnico. Entonces eso es lo que yo diría, lo llevaríamos sin necesidad de poner un acuerdo de que nos amarre y como tal, en virtud de que yo soy el Presidente de la República llevaríamos a esa voz; señora Emilia Mora indica Perdón, pero ese no sería el acuerdo, como trasladarlo; Señor Melvin Chaves indica bueno es que le contestó a estas personas en tiempo, diay no era complicado, era poner la información pública lo que hay que sí entender para las próximas, digamos, situaciones como estas es que hay cosas que es nada más de anexión a la política y hay cosas de fondo, verdad, que sí le quiere un análisis más profundo Entonces sí, yo creo que por ahí podemos para el futuro plantear como esos dos estándares, como diseñar un machote, porque si no nos volvemos locos, contestando todo mundo cosas de fondo en 10 días, y eso no se puede; señor Norbel Román indica Emilia entonces, en definitiva, no vamos a tomar un acuerdo, sino que en viva voz estoy indicando que esta presidencia, va a llevar en dos ámbitos este tema al Consejo Social y a la Ministra de la Presidencia, sobre ese tema, como dice nuestro compañero, ahí van a ir surgiendo posibilidades de conversatorio y demás. Bueno, con eso daríamos por cerrada la sesión del día de hoy. Paso la palabra; en varios, no pusimos varios en agenda, pero si ustedes quieren hay que votar, entonces hay que votar si queremos varios, entonces, hay una petición, de un miembro unos puntos varios. Si están de acuerdo, votemos

ACUERDO 8 : POR TANTO, SE ACUERDA-----

Con anuencia de los Miembros de Junta Rectora se agrega a el orden del día puntos varios a solicitud de uno de sus miembros-----

VI PUNTOS VARIOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA RECTORA

ARTICULO 9 PUNTOS VARIOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA RECTORA

Señora Marjorie Santamaría indica: Solo dos cositas así, muy brevemente. El CONAPAM DE- 020 C- 2023, del 30 de agosto, que es la solicitud de información sobre avances de la OBS para el uso



del SICOP. Entonces es para lo siguiente: la semana antepasada nos reunimos con doña Yesenia Ledezma, que es la directora de contratación pública, muy preocupados por el asunto del SICOP, y para resumirles únicamente dentro de las cuestiones que ella nos aclaró, es que el umbral de los 33 millones se debe aplicar en un solo proceso, en un solo movimiento. Y dicho de manera más clara entonces, que un hogar de ancianos tendría que comprar en un solo movimiento 33 millones de cebolla, yo le dije, a medicamentos, me dijo, no, no, no, no, no, tendría que ser 33 millones de acetaminofén, circunstancia que ningún hogar de ancianos, ni centro diurno va a hacer. Tal vez, tal vez, y me quedan muchas dudas, alguna red de cuidados de las más grandes que hay, que incluye más de mil personas, podría llegar a tener ese rubro, pero es muy difícil. Entonces, pareciera, nosotros como FECRONAPA estamos trabajando en la capacitación, ya vimos toda la parte de la ley de contratación pública, igualmente vamos a dar la capacitación del uso de la herramienta del SICOP a todas las afiliadas, digamos como un aporte. Ahora con esta circunstancia nueva, pues vamos a trabajar sobre un taller práctico sobre la compra por principios, para que ninguna organización vaya a incluir el problema, pero por lo menos que es digamos como para la gente cuando le llegó a este oficio, comprenderán que es una decisión de otro lado del teléfono, entonces, doña Yesenia y don Omar quedaron de mandarnos por escrito de manera más clara, porque vean, los compañeros entran a las capacitaciones, que ahí aparecen, y la conclusión que ellos dan es que no entienden nada, que se les hace imposible. Por eso se dio lo de la ley de contratación pública. Entonces, igual insisten y ahí entran, pero por lo menos estamos en espera de que doña Yesenia nos ponga como en blanco y negro todo lo que ahí se conversó, dicho rápidamente. Y luego el otro asunto es que el hogar de Grecia del... ¿cómo se llama él? , donde doña Flor, si, ellos habían mandado una correspondencia sobre el asunto del SINIRUBE, con respecto al digamos a la afectación en el momento en que los trabajadores sociales prácticamente son, salen del proceso de valoración para los casos de los ancianos. Entonces (no se escucha el audio porque la persona que tiene la palabra silenció el micrófono); señor Norbel Román indica: Nada más voy a decir mi parte, pero la más conocedora es Emilia. En la primera parte, agradecerle lo que FECRONAPA está haciendo con sus socios. Nosotros lo que estamos llamando la atención es que se preparen porque efectivamente está muy corto plazo, ya casi diciembre y todas las reglas cambian. CONAPAM en ese punto para que los



miembros estén enterados, hicimos todo lo posible para darnos un año de gracia y lo logramos. Pero va a creer que ya el año pasó. Bueno, segundo punto, del tema de SINERUBE hemos hecho de todo para que estén enterados. Invitamos al que presione CIMERUBER hicimos reuniones en ZOOM se llevaron capacitaciones hemos mandado comunicados claramente indicando de que se trata explicando que CIMERUBER no es un invento que es una ley en el pasado, que hay una prohibición absoluta para que Red de Cuido que no pertenecen a municipalidades puedan acceder porque es ilegal. Todo ese proceso, yo he sido testigo una y otra vez, de hecho está programado para el 8 de octubre, si no me equivoco, en la fecha que tenemos un encuentro de OBS hemos tenido un encuentro virtual de OBS, invitados todos, fue un tema, otro tema fue un curso que yo organicé, que me presidió el director de SINERUBE en ese momento y va a ser un tema tercera vez en el encuentro de OBS que va a ser en octubre, es decir, yo como presidente puedo atestiguar de qué hemos estado informando, llanamente, que aún a pesar de información clarísima, la gente se confunde, y sigue asumiendo posiciones que no son la realidad. Pero paso la palabra a Emilia para que nos ilustre; señora Emilia Mora indica: Si me extiende, me avisan. Con el tema del SICOP, bueno, que ha dicho que ya se está implementando la capacitación porque la exoneración estaba sujeta al cumplimiento del cronograma. No omito manifestar que en un momento las organizaciones no establecieron el cronograma, entonces CONAPAM lo estableció, mandó todo a Hacienda para que se pudieran exonerar porque si no en este momento tendríamos que estar utilizando el SICOP, entonces, super bien, si hay alguna gestión que necesiten de CONAPAM siempre estaremos a la orden en este tema, en el caso de SINERUBE yo definitivamente ahí sí rechazo categóricamente cuando se habla de que trabajo social ya no tiene una competencia, si más bien es el momento en el que trabajo social puede hacer la labor sustantiva de su profesión y lo digo porque soy trabajadora social. Si yo me pongo a aplicar un estudio socioeconómico para calificar la pobreza, se me fue todo el tiempo y no visité a la persona que tiene una situación de violencia, y aquí voy a decir muy claramente, a veces recibimos informes sociales de las redes de cuidado, de las profesionales, de las colegas, que no incorporan todos los elementos sociales de análisis, y que por eso el SINURUBE les facilita, ya tengo la calificación socioeconómica, ahora me voy a centrar en lo realmente importante, es la situación de violencia que está sufriendo, si está



sufriendo situación de abandono, si tiene una red de apoyo, si tengo que hacer una sesión familiar, si tengo que referir, si tengo que pedir medidas de protección y poder orientar la labor profesional a lo que es realmente importante. Yo sinceramente me cuestiono sobre la afectación que pueda tener el uso de SENERUBE considerando que nosotros no tenemos recursos adicionales en red de cuidado, eso quiere decir que yo no estoy incorporando beneficiarios nuevos cada mes en un número importante. Si por ejemplo, si las redes de cuidado estuvieran incorporando mil personas nuevas cada mes, ahí tendríamos una afectación importante porque es valorar a mil personas nuevas y que yo tengo que saber si califican o no. Pero actualmente para las nuevas personas que se están incorporando, incluso CONAPAM ha puesto a disposición la consulta por parte de Trabajo Social nuestro, para que les digamos a las redes de cuidado si califica o no califica, si califica adelante, atiéndalo, no, no califica, no lo puede atender porque no cumple con el criterio de pobreza, porque las organizaciones no tienen acceso al sistema y no lo van a tener porque la ley no las contempla, para eso CONAPAM incluso está aumentando el número de acceso de la población, digamos, nosotros incluso estamos valorando gente que pueda apoyar en la consulta, pero definitivamente es para personas beneficiarias nuevas y no estamos subiendo significativamente el presupuesto, eso quiere decir que no estamos subiendo significativamente beneficiarios nuevos al mes. Ahí por eso nosotros no estamos haciendo un corrido retroactivo porque ya lo hicimos SENERUBE ya nos dio los datos en donde dice la población adulta mayor que usted está atendiendo CONAPAM tiene estas características, no pobres son estos, en pobreza son estos, eso ya lo hizo SENERUBE y las redes de cuidado no tienen ninguna gestión que hacer de aquí para atrás. Lo que sí tienen que hacer es que de aquí para adelante garantizar que la población cumpla con el requisito porque sería injusto beneficiar a una persona adulta mayor en no pobreza, un 27% a nivel nacional que está en pobreza y que no la estemos atendiendo, y que tiene factores de riesgo agravantes que nos llevan a priorizar con la escasez de recursos que tenemos para poder atender su situación, entonces definitivamente hay situaciones que sí se pueden justificar. Si yo tengo una población adulta mayor en abandono y tiene un ingreso de 200 mil colones y está no pobre, pero está en el hospital y yo necesito asignarle un hogar de larga estancia, ahí podemos recurrir a los recursos de la ley de impuestos de cigarrillos y demás, porque ahí sí tengo una situación de vulnerabilidad que pone en riesgo la vida de esa



persona y con 200 mil colones no voy a ir a pagar ningún hogar de adulto mayor. Y eso la sala constitucional igual me lo va a ordenar con 24 horas con orden de aprehensión para resolverle a esa persona. Entonces (no se escucha porque la persona que tiene la palabra silenció el micrófono); señor Norbel Román indica: Nada más para reiterar yo he estado, como saben, ya he estado trece reuniones con las diferentes redes de OBS y entonces a lo que me dio la atención y en particular le informo a FECRONAPA que es el miembro que reúne a todos ellos, era la insistencia de algunas personas en particular de decir cosas que no están sucediendo, incluso en la circular que Emilia presentó claramente, no está aquí, está en la... porque se habla de cosas que no van a suceder, pero como no podemos controlar personas que distorsionan información ahí no podemos hacer absolutamente nada. Bueno, yo creo que con eso respondemos; señora Marjorie Santamaría indica: Solamente una solicitud tal vez yo agradecería que tomen en consideración, tal vez Emilia, si yo podría reunir los coordinadores de filiales, nosotros tenemos ocho filiales a nivel nacional, para no decirle que voy a reunir a toda la gente, pero por lo menos sentarnos a conversar del tema, por lo menos aclarar, usted tiene razón, hay gente que habla más y a veces aumenta las cosas y usted sabe cómo es esto, una bolita así chiquitita se convierte en una cosa espantosa, entonces para que usted lo tome en consideración y tal vez usted pueda en su agenda, me da fecha y yo coordino una reunión donde usted les explique y les diga para que ellos le lleven la información a las filiales; señora Emilia Mora indica: Doña Marjorie tenemos un encuentro presencial que próximamente les vamos a avisar la fecha porque nos falta que la empresa nos corrobore la fecha de disponibilidad, probablemente va a ser en la primera semana de octubre, pero vamos a ser oficiales hasta el momento en el que tengamos ya cerrado la contratación porque hay que contratar un espacio para toda la cantidad de OBS que son dentro de los temas que vamos a tratar en ese encuentro presencial está el SENERUBE, está el SICOP, están los convenios, porque recuerdan que cuando iniciamos el año yo les decía, bueno, en este año queremos hacer dos encuentros, uno virtual y uno presencial, ya hicimos el virtual en marzo y ahorita en octubre haríamos el presencial para ya cerrar el año; señor Norbel Román indica: Nada más terminando, ya nos despedimos, en ese encuentro que es primera semana de octubre, precisamente un tema clave es SENERUBE y vamos a invitar al director de SENERUBE, él va a ahí, porque curiosamente nuevamente parece que las OBS creen que el



SINERUBE es un invento de CONAPAM, nosotros somos usuarios y estamos muy felices de tener información valiosa bueno con esto si estamos de acuerdo damos por terminada la sesión número 18 extraordinaria a las 4:24 de la tarde. Muchas gracias

NÓRBEL ROMÁN GARITA
PRESIDENTE

VIRGINIA BECKLES MAXWELL
SECRETARIA